BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 1o de Diciembre de 1911

AÑO XIX NÚM. 5382

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

Receptoría de Formosa—Cobro de patentes en el 5o Departamento

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.

Vista la nota del Receptor de Rentas Nacionales en Formosa, comunicando haber recibido de la Gobernación de ese Territorio $ 500 m/n importe de las patentes comerciales é industriales del 5o Departamento, «Florencia» y pidiendo se le autorice á ingresar dichas patentes sin multa,

Considerando:

Que el pedido se justifica porque las comunicaciones con el mencionado departamento son muy difíciles á tal punto que á veces se tarda en recibir la correspondencia más de dos meses.

De conformidad con lo manifestado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, en la precedente nota,

SE RESUELVE:

Accédese á lo solicitado y vuelva á la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

Ministro de los Estados Unidos—Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) un cajón conteniendo artículos de plata venido en el vapor «Roma», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Estados Unidos.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Legación de los Estados Unidos.—Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Vista la nota de la Legación de los Estados Unidos de América pidiendo el libre despacho de dos cajones conteniendo sillas, llegados en el vapor «St. Ronald» y destinados al Consulado de esa nación en el Rosario.

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y á título de reciprocidad,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de los dos cajones de referencia.

Pase á la Aduana del Rosario, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Legación de Noruega.—Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (2) dos encomiendas postales (avisos Nos. 168925/6) venidas en el vapor «Algerie» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio de la Legación de Noruega.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Legación de Alemania—Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Vista la solicitud de la Legación de Alemania pidiendo el libre despacho de 7 cajones con muestras, llegados en el vapor «Koenig Wilhelm II», las que serán vendidas á beneficio del Hospital Alemán; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención á los fines de beneficencia invocados,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de los siete cajones de referencia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Universidad de Córdoba—Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Visto el pedido del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública solicitando el libre despacho de 14 bultos marca M. G. Nos 272/85 conteniendo calderas y maquinarias destinadas al Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Córdoba, llegados en el vapor «Aremburg».

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención al destino invocado,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho solicitado.

Pase á la Aduana del Rosario, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Universidad de Córdoba—Libre despacho

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Visto el pedido del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, solicitando el libre despacho de 24 bultos conteniendo caños de hierro destinados al Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Córdoba, llegados en el vapor «Minneburg».

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención al destino invocado,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de los 24 bultos de referencia.

Pase á la Aduana del Rosario, á los efectos correspondientes.

José M. Rosa.

Aduana de La Plata—Aumento de personal, denegado

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1911.

Vista la presentacion de varios despachantes de La Plata solicitando aumento de personal en la Aduana de ese punto, fundada en que disminuído su número con motivo de haber pasado á cargo de la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata los galpones destinados á la exportación, con el personal de Guardaalmacenes respectivo se resiente su mecanismo y se retrasan los documentos que presentan á despacho, y

Considerando:

Que para las Resoluciones de 12 y 18 de Octubre y Decreto de 4 de Noviembre se tuvieron en cuenta todos los antecedentes del caso, y especialmente, el informe de la Comisión Portuaria en que se hacía constar se obtendría ventajas sobre las condiciones del Puerto de La Plata, tanto por la simplificación de los trámites como por la reducción del personal y la mayor duración del trabajo.

Que según los informes dados por el Administrador de la Aduana (Expte. 5174—L.) todos los puestos necesarios para la buena marcha de la oficina quedan bien provistos con los 44 empleados de que disponía.

Que, además de estos empleados han quedado al servicio de la Aduana 6 de los 12 que por las citadas disposiciones pasaron á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto y que, según informes de ésta, resultaron innecesarios, reforzándose así el personal ya más que suficiente de la Aduana, y que según los informes de la Inspección de Aduanas (Expt. 4722—D.) apenas es necesario la mitad del personal de Guardas, por cuya razón y por la incompetencia de otros, varios de ellos desempeñan otros puestos en la Aduana por disposición propia del Administrador,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado y pase á la Aduana de La Plata, para su reposición de sellos y archivo.

José M. Rosa.

Aduana del Rosario.—Depósito para inflamables

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Vista la nota de la Aduana del Rosario, en la que hace notar algunas deficiencias en el nuevo depósito de inflamables construído en la ampliación Sud de las obras de ese Puerto, así como la existencia de peligro para el caso de incendio, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta el Ministerio de Obras Públicas, se encuentra á estudio de la Dirección General de Obras Hidráulicas el proyecto de obras complementarias en la ampliación Sud del Puerto del Rosario, en el cual se subsanan las deficiencias notadas, teniendo el galpón existente la seguridad suficiente para el caso de un incendio,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Aduana del Rosario, para su conocimiento y archivo.

José M. Rosa.

Aduana de la Capital.—Remate de mercaderías

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Visto la nota de la Aduana de la Capital en la que solicita autorización para proceder al remate de diversos materiales existentes en la Exposición Ferroviaria y de que han hecho abandono los expositores; con el propósito de cancelar, con el producto de su venta, las letras caucionales otorgadas por los derechos correspondientes; atento lo dictaminado de conformidad por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Aduana de la Capital para vender en remate público los materiales detallados en las planillas agregadas al Expediente adjunto N° 5220/C/911, y para cancelar con el producto que se obtenga las letras caucionales, otorgadas por los derechos correspondientes.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

Aduana de la Capital.—Confirmación de fallo apelado por M. Mensaque

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Vista la apelación deducida por el Sr. Manuel Mensaque contra el fallo de la Aduana de la Capital que impone una multa igual á la diferencia de valor entre lo declarado en la póliza N° 72457 (2 1/2 kilos muestras de cueros gamuzados, valor $ 3, al 40 %) y lo que resultó de la verificación (3 kilos 200 gramos medias de seda, aforo $ 20 el kilo, al 40 %); atento lo actuado y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la diferencia que se denunció, ha sido comprobada y reconocida por el recurrente;

Que no concurre ninguna circunstancia que atenúe la infracción,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

José M. Rosa.

Jules Denoual y Cía.—Reclamación desestimada

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Vista la presentación de los Sres. Jules Denoual y C°. de Londres, ante el Consulado General Argentino en Inglaterra, reclamando contra la resolución de la Aduana de la Capital por la que se impuso la multa de $ 164,77 m/n en el despacho N° 103.002 del corriente año; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que la multa de que se reclama ha sido impuesta de acuerdo con las Ordenanzas de Aduana, por exceso de peso denunciado y comprobado en el sumario respectivo, instruído por la Aduana de la Capital, con intervención del despachante, Sr. Juan Weber.

Que la resolución referida quedó consentida por el pago de la multa impuesta y por no haberse interpuesto, dentro del término de ley, recurso alguno contra ella,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido.

Comuníquese al Consulado General Argentino en Inglaterra y pase á la Aduana de la Capital para su archivo.

José M. Rosa.

Juan B. Gregory.—Reconsideración denegada

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Visto el nuevo pedido de reconsideración formulado por D. Juan B. Gregory, de la resolución de este Ministerio de 9 de Septiembre de 1909, recaída en el Exp. 2638-C./año 1909, y confirmada por la de Junio 12 de 1911, ordenando la iniciación de causa hasta obtener el cobro de $ 1,747 o/s que adeuda al fisco por servicios de grúa; atento los informes producidos y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que en la nueva presentación no se aduce ningún error de hecho, ni vicio de nulidad que autorice la reconsideración solicitada,

SE RESUELVE:

Estése á lo resuelto.

Comuníquese y vuelva al Sr. Procurador Fiscal de la Capital, á los efectos de la resolución recurrida.

José M. Rosa.

Empresa Constructora del Puerto Comercial —Aplicación de multa.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Visto el sumario instruído por la Aduana de Bahía Blanca del cual resulta que la Empresa Constructora del Puerto Comercial en el Puerto Militar ha remitido materiales al Rosario por vía terrestre, sin intervención de la Aduana respectiva; atento los informes producidos y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el hecho alegado por la Empresa en descargo de que los materiales á que se hace alusión, gozan condicionalmente de la franquicia de libre introducción, no autoriza su removido sin la autorización correspondiente de la Aduana.

Que la operación efectuada contraría lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley N° 4933.

Que la infracción cometida queda sometida á las penas que las Ordenanzas de Aduana establecen para aquellos hechos que puedan disminuir la renta (Art. 8° del Decreto de 31 de Mayo de 1906, reglamentario de la Ley N° 4933).

Que, sin embargo, la circunstancia de haber sido remitido los materiales á una dependencia de la misma Sociedad en el Rosario, atenúa la infracción,

SE RESUELVE:

Impónese á la Empresa Constructora del Puerto Comercial en Puerto Militar una multa equivalente al 25 % del valor de los derechos correspondientes á los materiales de referencia.

Pase á la Aduana de Bahía Blanca, á sus efectos.

José M. Rosa.

P. Talhouarne.—Exoneración de derechos portuarios

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Vista la presentación de D. P. Talhouarne, en la que pide exoneración de los derechos de puerto y muelle correspondientes al vapor «Amiral Ponty» que permaneció detenido el día 11 de Agosto en que se encontraba listo para zarpar por falta de agua suficiente para su calado, haciéndolo al día siguiente 12 de Agosto; atento los informes producidos de conformidad por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, Aduana de la Capital, Ministerio de Obras Públicas y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que, de los informes producidos, resulta

comprobado que el buque no pudo salir el día en que estuvo listo para ello, á causa de estar cerradas las compuertas, á consecuencia de la falta de agua, siendo, por tanto, procedente la exoneración de derechos solicitada (Art. 7 de la Ley N.º 4926),

SE RESUELVE:

Exonérase al vapor «Amiral Ponty» del pago de los derechos de puerto y muelle, correspondientes al día 12 de Agosto del corriente año.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Expediente reservado

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Visto que la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, manifiesta la conveniencia de substituír la verja de alambrado que actualmente separa ese Puerto, de la Ciudad, por otra de material con parantes de fierro, cuyo modelo corre agregado á fojas una, y eleva el presupuesto respectivo; atento lo informado por el Ministerio de Obras Públicas y por la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que no existe partida en el Presupuesto General vigente, á la cual pueda ser imputado el gasto que la ejecución de esa obra demandaría,

SE RESUELVE:

Vuelva á la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, para que oportunamente solicite lo que estime corresponder.

JOSÉ M. ROSA.

Compañía Nicolás Mihanovich—Reducción de multa

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.

Vista la presentación de la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich Lda», pidiendo se reconsidere la resolución de fecha 30 de Septiembre ppdo, confirmatoria de la que dictó la Aduana del Rosario y en la cual se impuso á la Compañía la multa de $ 500 o/s por infracción á la Ley N.º 7049, cometida por el pailebot «Burro», y

Considerando:

Que la infracción denunciada por la Aduana del Rosario ha sido comprobada y reconocida por la Compañía recurrente.

Que, sin embargo, las dificultades con las cuales ha tropezado la Compañía para llenar los requisitos establecidos en la Ley N.º 7049, así como las demás circunstancias comprobadas en estas actuaciones, y que demuestran no haber existido intención de eludir el cumplimiento de las disposiciones vigentes, hacen equitativa la reducción de la multa impuesta,

SE RESUELVE:

Redúcese á ($ 200 o/s) doscientos pesos oro sellado la multa de quinientos pesos de igual moneda que por infracción á la Ley N.º 7049, fué impuesta por la Aduana del Rosario al pailebot «Burro»

Pase á la expresada Aduana, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Guerra

Acantonamiento de Campo de Mayo.—Nombramiento de Mecánico

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.

Vista la solicitud que antecede y lo informado por el Acantonamiento Campo de Mayo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Mecánico del Acantonamiento Campo de Mayo Hipólito Martínez y nómbrase en su reemplazo al profesional Miguel Maher, con anterioridad de fecha 14 del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Acantonamiento de Campo de Mayo.—Nombramiento de maquinista

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.

Visto la solicitud que antecede y lo informado por el Acantonamiento Campo de Mayo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Maquinista del Acantonamiento Campo de Mayo, Rafael Durán y nómbrase en su reemplazo al profesional Fernando Ulasia, con anterioridad de fecha 14 del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Colegio Militar—Nombramiento de Profesor de Francés

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Dirección del Colegio Militar de la Nación y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Francés del 2º y 3º año del Colegio Militar de la Nación, al actual profesor de la materia en el 1er año D. Joaquín Giménez, y en reemplazo de éste, á D. Camilo Morel, ambos con anterioridad de 31 de Agosto ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Reglamento de Ejercicios de Caballería.—Aprobación de modificaciones

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.

Siendo necesario reimprimir el R. E. C. ya agotado, introduciéndole á la vez modificaciones de forma que no alteran el espíritu del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las modificaciones propuestas por el Estado Mayor del Ejército, al reglamento vigente de Ejercicios para la Caballería.

Art. 2º Por los Talleres Gráficos del Estado Mayor del Ejército procederá éste á la impresión de los ejemplares necesarios, los que serán entregados á la Intendencia General de Guerra para su distribución, conforme á las disposiciones vigentes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Baja del Subteniente Belisario Montero

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.

Vista la presente solicitud de retiro; y atento lo preceptuado en el Art. 7º, Cap. II, Tit. III de la Ley 4707, en cuanto el causante no tiene por sus años de servicios derecho á pensión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la baja y absoluta separación del Ejército permanente, al Subteniente de Infantería D. Belisario Montero, de la P.M. activa, por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados á seis años, once meses y un día; debiendo pasar á formar parte con su empleo y en la clase que corresponda de la Reserva del Ejército de Línea.

Art. 2º Comuníquese á Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las resoluciones del tribunal de vistas

CABOS DE MADERA PARA MAZOS DE HIERRO

Expediente 457 M.—Manifiestan cabos de madera para herramientas de artesanos de la partida 901 $ 2.00 el ciento al 25 % y los denuncian cabos de madera para hachas, picos, azadas, orquillas ó palas etc, de la partida 898 docena $ 1.00 al 25 %. y,

Considerando:

Que en el presente caso se trata de un cabo de madera destinado para hachas, picos é instrumentos similares, los cuales no pueden reputarse de la partida en que se manifiestan por cuanto ésta comprende á los de lezna, martillos, limas, hachitas, pinceles ú otros instrumentos para artesanos; bien entendido que han de ser análogos á los anteriores es decir de dimensiones pequeñas y de un menor valor que los de la partida 898.

Los cabos de madera cuestionados son destinados para mazos de hierro para romper piedras é idénticos y aun de menor tamaño que los para hachas, etc, por cuya razón se hallan explícitamente comprendidos en la partida á que los lleva el Vista denunciante.

Por unanimidad de votos;

RESUELVE:

Que pertenecen á la partida 898 docena $ 1.00 al 25 %.

HILOS DE OTRAS MATERIAS Ó PIOLA

Expediente 425.—Manifiestan cabo de cáñamo sin alquitranar de la partida 897 Kilo $ 0.17 al 25 % y le denuncian entre lo manifestado piola ó piolín de otras materias de la partida 1171 Kilo $ 0,30 al 25 %; y

Considerando:

Que de la medición practicada en este acto resulta que el cabo cuestionado es de 25 milímetros de circunferencia y por consiguiente comprendido en la partida de hilo de otras materias en que se denuncia como lo informan los señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos;

RESUELVE:

Que pertenece á la partida 1171 Kilo $ 0.30 al 25 %.

HILOS DE ALGODÓN EN MADEJAS

Expediente 354 C.—Manifiestan hilos de algodón en paquetes, especial para tejer medias de la partida 2507 Kilo $ 0.50 al 25% y lo denuncian hilo de algodón en madejas de la partida 2506 Kilo $ 1,00 al 25%; y,

Considerando:

Que en el presente caso no se trata de hilo de algodón especial para tejer medias sino de un hilo de algodón torcido y mercerizado de mucho mayor valor, el cual puede tener varios destinos por consiguiente comprendido en la partida en que se denuncia como ya lo tiene resuelto el Tribunal en casos análogos y así lo informan los Señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos;

RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2506 Kilo $ 1.00 al 25 %.

BARNIZ EN GENERAL.

Expediente 447 B.—Manifiestan líquido esmalte llamado barniz banana de la partida de $ 0.40 el Kilo y lo denuncian barniz en general de la partida 2886 Kilo $ 0.80 al 25 %; y,

Considerando:

Que como se desprende del análisis practicado por la Oficina Química Nacional se trata de un barniz comprendido en la partida en que se denuncia como lo informan los Señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos;

RESUELVE.

Que pertenec á la partida 2886 Kilo $ 0.80 al 25 %.

TAQUÍMETROS

Expedientes 396 B.—Manifiestan Teodolitos completos de la partida 3681 c/u $ 50.00 al 25 % y los denuncian Taquímetros de valor declarado al 25 %; y,

Considerando:

Que el aparato cuestionado denominado Taquímetro á los efectos de su aforo puede considerarse un Teodolito puesto que está destinado á efectuar operaciones análogas, como se desprende del informe técnico suministrado por la Sección Máquinas y Materiales del Ministerio de Obras Públicas, que corre adjunto.

Por estos fundamentos y por mayoría de votos;

RESUELVE:

Que es de la partida 3681 c/u $ 50.00 al 25 %.

ESTUCHES DE CUERO CON FRASCOS

Expediente 220 G.—Manifiestan valijas de cuero de mano sin útiles de la partida 421 c/u $ 4.00 al 40 % y las denuncian como de la partida 422 c/u $ 5.50 al 40 %;y,

Considerando:

Que como lo informan los Señores Vistas del ramo la mercadería en cuestión son pequeños estuches de cuero para viajeros con sus correspondientes frascos de manufactura sencilla los cuales no se hallan tarifados.

Por unanimidad de votos;

RESUELVE:

Que son de valor declarado al 25 %.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Biblioteca Nacional.—Depósito Legal. Ley N.º 7092

LISTA NUMÉRICA DE LAS OBRAS DEPOSITADAS EL 16 DE AGOSTO DE 1911.

Agosto 16—2201—Curso completo de idioma nacional. (Gramática castellana). Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Libros 1.º á 5.º Andrés Ferreyra. Buenos Aires, 1899-1906

Agosto 16—2202—Lector Nacional de Estrada. Curso completo graduado y metódico de lectura. Libros 1.º á 4.º Ilustrado con numerosos grabados y láminas en colores. Juan García Purón. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2203—Aritmética elemental. Luis A. Huergo. Buenos Aires, 1894.

Agosto 16—2204—Nociones de geografía. Arregladas al plan de estudios de las escuelas comunes. Trigésima edición corregida. Ernesto A. Bavio. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2205—Lecciones de álgebra profesadas en la Universidad de Buenos Aires. Marcial R. Candioti. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2206—Tratado de álgebra. Traducción de la última edición francesa, de Nicolás de Vedia. José Bertrand. Buenos Aires, 1896.

Agosto 16—2207—La Nota alegre en la escuela. Emma C. de Bedogni. Buenos Aires, 1911.

Agosto 16—2208—Moral patriótica. Curso arreglado al programa oficial de moral cívica y política para los alumnos de 3.er año de los colegios nacionales y de las escuelas normales. E. D. Sisson. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2209 Varios asuntos de política doméstica y educación. José M. Torres. Buenos Aires, 1890.

Agosto 16—2210—Psicología. (Nuevas orientaciones). Psicología y filosofía. Con un prólogo del Dr. Carlos F. Melo. Luis J. Frumento—Elías Martínez Buteler. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2211—Elementos de Botánica adaptados al programa de los colegios nacionales. Enrique B. Demaría. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2212—Lecturas morales é instructivas. Coleccionadas y dispuestas para uso de las escuelas comunes por José J. Berrutti. Obra aprobada por el Consejo Nacional de Educación. Nueva edición. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2213—Pequeño apologético ó Los fundamentos de la religión católica. Obra escrita en alemán y traducida al español de la segunda edición francesa por el P. Segismundo Masferrer. P. Schmitz. Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2214—Ejercicios graduados sobre las materias comprendidas en el plan de estudios determinado en el decreto del Poder Ejecutivo conexionando los estudios primarios y secundarios. José M. Aubin. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2215—Sistema métrico decimal teórico-práctico. Contiene más de ciento sesenta problemas resueltos y la ley del Superior Gobierno Nacional declarando obligatorio el sistema métrico decimal de pesas y medidas. Arreglado para el uso de las escuelas de la República Argentina, así como para las personas que quieran instruirse por sí mismas. Nueva edición. J. M. Arechaga. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2216—El Declamador. Colección de poesías escogidas para la lectura del verso y la declamación en las escuelas por Pedro N. Arias. Buenos Aires 1907.

Agosto 16—2217—Manual de la Constitución argentina. Escrita para servir de texto de instrucción cívica en los establecimientos de instrucción secundaria. Joaquín V. González, Buenos Aires, 1897.

Agosto 16—2218—Zoología. Obra adaptada al curso de zoología y anatomía comparada de la Facultad de Ciencias Médicas (Escuela de Farmacia) y á los programas de segunda enseñanza. Ilustrada con 235 grabados. Angel Gallardo. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2219—La ciudad indiana. (Buenos Aires desde 1600 hasta mediados del siglo XVIII). Segunda edición con juicios críticos de Groussac, Morel-Fatio, Leonardon y Unamuno. Juan Agustín García, hijo. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2220—Elementos de dibujo lineal. J. D. Ravinale. Buenos Aires, 1902.

Agosto 16—2221—Prontuario de gramática castellana. Trinidad S. Osuna. Buenos Aires, 1899.

Agosto 16—2222—Curso de historia nacional escrito con arreglo al nuevo programa de las escuelas comunes. Grados 3.º á 6.º José M. Aubín. Buenos Aires, 1907-09.

Agosto 16—2223—Curso de geografía. Arreglado para el uso de las escuelas y colegios de la República Argentina. Vigésima cuarta edición, corregida y aumentada notablemente con datos hasta 1910, y con mapas y grabados en el texto. Ernesto A. Bavio. Buenos Aires, 1911.

Agosto 16—2224—Discursos. Precedidos de una introducción de D. Santiago Liniers. Santiago Estrada. Barcelona, 1889.

Agosto 16—2225—Miscelánea. T. I. Precedida de una carta-prólogo de D. Juan Valera. T. II. Con una introducción del Dr. D. Manuel Tolosa Latour. Santiago Estrada. Barcelona, 1889.

Agosto 16—2226—Teatro. Colección de artículos. Precedido de un estudio crítico y biográfico de D. Antonio Peña y Goñi. Santiago Estrada Barcelona, 1889.

Agosto 16—2227—Viajes. T. I. Del Plata á los Andes y del Mar Pacífico al Mar Atlántico. Precedidos de un prólogo de D. Pedro Bofill. T. II. De Buenos Aires al Tandil y el Paraguay. De Valparaíso á la Oroya. Precedidos de un prólogo de D. Eduardo Bustillo y con un apéndice de D. Nilo María Fabra 3.ª edición. Santiago Estrada. Barcelona, 1889.

Agosto 16—2228—Estudios biográficos. Con un prólogo de D. Valentín Gómez. Santiago Estrada. Barcelona, 1889.

Agosto 16—2229—Atlas escolar de la República Argentina para uso de las escuelas de aplicación anexas á las normales y escuelas comunes del país. Octava edición prolijamente revisada, corregida y aumentada con los datos más recientes. Ernesto A. Bavio. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2230—La Mamá. Libro primario de lectura y escritura simultáneas. Carlos N. Vergara. Buenos Aires, 1902.

Agosto 16—2231—Nociones de geografía. Escritas con sujeción á los programas vigentes. Obra ilustrada con grabados y mapas en colores expresamente dibujados para la misma. Recomendada por el H. Consejo Nacional de Educación. Grados 4.º, 5.º y 6.º. José M. Aubín. Buenos Aires, 1902.

Agosto 16—2232—Curso metódico de dibujo lineal. Dibujo elemental. Comprende: Las líneas. Figuras rectilíneas. Líneas curvas. Figuras curvilíneas. Comparación de las figuras. Conteniendo 307 grabados intercalados en el texto. Octava edición. Francisco Canale. Buenos Aires. 1908.

Agosto 16—2233—Atlas de geografía moderna en 9 mapas. Con un índice de cada palabra contenida en el atlas. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2234—Atlas del orbe antiguo. Con 23 mapas en colores y un índice completo. Londres y Edimburgo.

Agosto 16—2235—Atlas general de la República Argentina. Construído según los datos más recientes. 9.ª edición. Londres y Edimburgo.

Agosto 16—2236—Atlas histórico de la República Argentina. Recopilado y redactado por.... y dibujado por Carlos Beyer. José Juan Biedma. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2237—Atlas general de las dos Américas. Publicado para el uso de los establecimientos de educación de la República Argentina por Angel Estrada y Cía. Conteniendo 18 mapas y un índice de cada palabra contenida en el atlas. Edimburgo, 1908.

Agosto 16—2238—Compendio de la historia general de América. Prólogo de D. Eduardo de Hinojosa. Tomo I. Carlos Navarro y Lamarca. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2239—El Argentino. Texto de lectura. Aprobado por el Consejo Nacional de Educación y por el Consejo de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Con-

tiene los acontecimientos notables de la historia argentina hasta nuestros días. Aumentado é ilustrado con paisajes, vistas, etc. Mariano A. Pelliza. Buenos Aires, 1905

Agosto 16—2240—Compendio de historia contemporánea. Adaptado al programa de de los colegios nacionales de la República. Nueva edición. Enrique B. Prack. Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2241—Apuntes de química analítica. Análisis cualitativo por vía térmica y vía húmeda extractados de las conferencias dictadas por......., por Francisco B. Reyes. Atanasio Quiroga. Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2242—Botánica. Obra adaptada á los programas universitarios (Facultad de Medicina, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Agronomía y Veterinaria). Ilustrada con 81 grabados Lucien Hauman-Merck. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2243—Colección selecta de autores ingleses gradualmente ordenados por el R. P. Francisco Javier Simó. Segunda edición corregida. Tomos I y II (1.er y 2.° curso de inglés). (San Martin's fluent readers. Primera serie). Buenos Aires, 1909-10.

Agosto 16—2244—Problemas y ejercicios aritméticos graduados. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1894.

Agosto 16—2245—Curso completo de gramática inglesa con la pronunciación de las palabras. Segunda edición. P. Francisco Javier Simó. Buenos Aires, 1903.

Agosto 16—2246—Curso elemental de filosofía. Traducido de la última edición francesa por el Dr. Santiago Hechart. Nueva edición. Emilio Boirac. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2247—Elementos de aritmética razonada ajustados al programa de los colegios nacionales de la República. Obra aprobada por el Ministerio de Instrucción Pública. (Decreto del 28 de Enero de 1898). Nueva edición. Tebaldo J. Ricaldoni.-Ildefonso P. Ramos Mexía. Buenos Aires 1908.

Agosto 16—2248—Elementos de aritmética ajustados al programa vigente de los colegios nacionales de la República. Aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2249—Nuestra patria. Libro de lectura para la educación nacional. Lecturas para 5.° y 6.° grados de las escuelas primarias. Temas para los cursos de maestros en las escuelas normales. C. O. Bunge. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2250—Curso de filosofía seguido de las nociones de historia de la filosofía para uso de los aspirantes al bachillerato. Traducido de la séptima edición francesa por Trinidad S. Osuna. C. Lahr. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2251—Método directo intuitivo para la enseñanza del francés en los colegios nacionales y escuelas normales de la República conforme á las instrucciones del plan de estudios de 1905. Primer, segundo y tercero año de estudios. A. Laroche. Buenos Aires, 1907-08.

Agosto 16—2252—Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas. Cuarta edición. Juan Agustín García (hijo). Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2253—Curso teórico- práctico de contabilidad en sus relaciones con el derecho mercantil. Lecciones dadas por... Compiladas y ejemplificadas por Alejandro Bergalli. Nueva edición corregida. Félix Martín y Herrera. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2254—Elementos de cosmografía. Tercera edición reformada y aumentada. Texto para los colegios nacionales de la República Argentina, aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública. con 173 grabados negros ó en color y un mapa de la zona ecuatorial. P. Eduardo Brugier. Buenos Aires, 1904.

Agosto 16—2255—Ciencias físico—naturales. Arregladas según el programa de las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, G. F. Mario. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2256—Tratado elemental de física. Con una introducción de Eduardo Aguirre. T. I. (Ilustrado con 345 grabados). T. II. (Ilustrado con 379 grabados). E. Herrero Ducloux, Buenos Aires, 1905 06.

Agosto 16—2257—Compendio de la gramática inglesa con la pronunciación de las palabras. Cuarta edición. P. Francisco Javier Simó. Buenos Aires 1906.

Agosto 16—2258 Trabajo agrícola. Manual adoptado al programa del tercer año de estudios de los colegios nacionales.—Godofredo Daireaux. Buenos Aires 1902.

Agosto 16—2259—Trabajo agrícola. Manaul adaptado al programa del cuarto año de estudios de los colegios nacionales—Godofredo Daireaux. Buenos Aires, 1902.

Agosto 16—2260—Mármol y bronce. (El año patriótico). José María Aubín. Buenos Aires 1911.

Agosto 16—2261—Psicología. Parte sistemática. (Nuevas orientaciones). Tomo segundo. Elías Martínez Buteler. Buenos Aires 1909.

Agosto 16—2262—Patria, hogar y fraternidad. (Libro de lecturas morales para 3°. y 4°. grados). Petronila Wagner Sosa. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16 2263—Primeras hojas. Libro segundo de lectura, ortografía y redacción. María C. Amico. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2264—Sinopsis de historia antigua. (Oriente, Grecia y Roma). Adaptado al programa de los colegios nacionales de la República. Nueva edición. Enrique B. Prack. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2265—Compendio de historia de la Edad media. Adaptado al programa de los colegios nacionales de la República. Nueva edición. Enrique B. Prack. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2266—Compendio de historia moderna. Adaptado al programa de los colegios nacionales de la República. Nueva edición. Enrique B. Prack. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2267—Aventuras de un niño. Libros I y II. Andrés Ferreyra. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2268—El Nene. Obra adaptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Libros primero segundo y tercero Andrés Ferreyra. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2269— Instrucción moral y cívica para tercer año de las escuelas comunes. I. Sánchez Ramos. Buenos Aires, 1910

Agosto 16 2270— El Buen lector. Lectura graduada. Libros primero, segundo y tercero. Julia S. de Curto. Buenos Aires, 1907—08.

Agosto 16—2271— Geografía de América. Adaptada á los nuevos programas de los colegios nacionales y escuelas normales. Vigésima segunda edición. Jorge A. Boero. Buenos Aires, 1911.

Agosto 16—2272— Geografía de Europa. Adaptada al programa de los colegios nacionales y escuelas normales. Vigésima segunda edición, reformada de acuerdo con los datos estadísticos más recientes. Jorge A. Boero. Buenos Aires, 1911.

Agosto 16—2273—Curso de apologética cristiana. P. Vicente Gambón. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2274— Ejercicios de lectura. (Curso progresivo). Primera parte. Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Décima quinta edición. F. A. Berra. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2275— Ejercicios de lectura. (Curso progresivo). Obra adoptada como texto por el Consejo Nacional de Educación. Segunda parte. F. A. Berra. Buenos Aires, 1899.

Agosto 16—2276— Lecciones de historia argentina. I. Período colonial. II. Período de la Independencia. P. Vicente Gambón. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2277— Lecciones progresivas de composición. Quinta edición. Emilio Romero. Buenos Aires, 1889.

Agosto 16—2278— Apuntes de zoología entresacados de varios autores modernos. P. Luis Canudas. Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2279— Aritmética. Cálculo oral y escrito. Libros primero y segundo. Traducida del francés y arreglada para las escuelas primarias de la Repúblca Argentina por Francisco R. Tiscornia. Buenos Aires, 1897.

Agosto 16—2280— Elementos de pedagogía moderna. Obra basada en los principios pedagógicos más recientes y escrita para las escuelas normales argentinas, según el programa del primer año, con ampliaciones. Juan García Purón. Buenos Aires, 1910.

Agosto 16—2281— Manual de geografía de la Provincia de Córdoba. P. Antonio Ortells. Buenos Aires, 1906.

Agosto 16 — 2282 — Musas cristianas. Poesías. P. Lucio A. Lapalma. Buenos Aires, 1904.

Agosto 16—2283—Nociones elementales de gramática de la lengua castellana arregladas para uso de las escuelas. Vicente R. Pérez. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2284— Catecismo de historia argentina desde el descubrimieto de América hasta nuestros días. Texto aprobado por el Consejo Nacional de Educación. S. Estrada. Buenos Aires, 1902.

Agosto 16—2285—Lectura de economía doméstica, con la colaboración de doña Lucía Ain de Torrejón. Nueva edición. Cipriano Torrejón. Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2286—Ejercicios sobre los programas de tercer grado dispuestos y ordenados. José M. Aubín. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2287—Lecciones de gramática castellana arregladas al programa oficial. (Lengua nacional). Nueva edición. F. S. de Martínez Buenos Aires, 1904.

Agosto 16 2288—Lecturas geográficas é históricas coleccionadas por José María Aubín. Aprobadas por el Consejo Nacional de Educación. Nueva edición. Buenos Aires. 1904.

Agosto 16—2289— Aritmética. (Segundo año). Texto ajustado al nuevo programa de los colegios nacionales de la República. Tebaldo J. Ricaldoni—I. P. Ramos Mexía. Buenos Aires, 1900.

Agosto 16—2290—Aritmética. (Primer año). Texto ajustado al nuevo programa de los colegios nacionales de la República. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1900.

Agosto 16- 2291—Nociones de aritmética. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2292—Anatomía, fisiología é higiene. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1905.

Agosto 16—2293—Nociones de geometría. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1906.

Agosto 16—2294—Nociones de física. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2295—Nociones de historia nacional con apuntes de historia general. (Biblioteca infantil de instrucción primaria). Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2296—Nociones de agricultura y ganadería. (Biblioteca infantil de instrucción primaria. Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1907.

Agosto 16—2297—Nociones de idioma nacional para las clases elementales. (Gramática castellana). Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1908.

Agosts 16—2298—Nociones de historia natural para las clases elementales. Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1908.

Agosto 16—2299—Nociones de geografía argentina con un resumen de geografía general y de instrucción cívica. Edición corregida y aumentada. Eduardo Colombo Leoni. Buenos Aires, 1909.

Agosto 16—2300—Primeras lecciones de aritmética mental y escrita Traducción de

J. M. Grita. Método objetivo. H. Robinson Buenos Aires, 1890.

Art. 7.º..........La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que transcurridos dos años de suspensión pasa al dominio público.

Narciso P. Goyena
Jefe de la Sección.

Biblioteca Nacional— Depósito Legal Ley N.º 7092

LISTA NUMÉRICA DE OBRAS DEPOSITADAS EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1911

Septiembre 28—2476—Apuntes de psicología. (Tomados en clase por un alumno. Curso 1911). Carlos Herschel. Buenos Aires 1911.

Septiembre 28—2477—Los Políticos.(Estilo). Nemesio Trejo.

Septiembre 28—2478—La Trilla.) Dúo de gtiella). Nemesio Trejo.

Septiembre 28—2479—Frutas y verduras. (Estilo.) Nemesio Trejo.

Septiembre 28—2480 -Frutas y verduras. (Dúo de las uvas). Nemesio Trejo.

Septiembre 28—2481—Frutas y verduras. (Romanza). Nemesio Trejo.

Septiembre 28—1482—Frutas y verduras. (El higo y la breva. Dúo de negros. Tango). Nemesio Trejo.

Septiembre 28—2483 La Esquila. Nemesio Trejo.

Septiembre 28—2484—Los Inquilinos.(Tango). Nemesio Trejo.

Septiembre 28—2485—Independencia.(Tango para piano). Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2486—Marconi.(Tango para piano.) Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2487--Improvisación. (Tango elegante para piano.) Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2488—Emancipación.(Tango para piano·) Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2489—Bar El «Popular» (Tango criollo para piano). Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2490—Minguito. (Tango criollo para piano).Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2491—Cabo Cuarto. (Tango brillante para piano). Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2492—Venus. (Tango brillante para piano). Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2493—La Criolla. (Tango lento con letra para piano). Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2494—Recuerdos de la Pampa. (Tango para piano). Alfredo A. Be vilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2495—El Fogón. (Tango criollo para piano). Carlos Minotti y Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2496—El Orillero. (Tango criollo para piano.) Carlos Minotti y Alfredo A. Bevilacqua. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2497—Chansons tristes. Carlos Pedrell. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2498—Diana. Francisco Pinto. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2499—Paso de trote.(Marcha). Francisco Pinto. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2500—Rivadavia (Marcha). Francisco Pinto. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2501—Las Heras. (Marcha). Francisco Pinto. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2502—Conesa. (Patricios). (Marcha). Francisco Pinto. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2503—San Martín. (Marcha). Francisco Pinto. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2504—Belgrano. (Marcha). Francisco Pinto, Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2505—Saavedra.(Marcha). Francisco Pinto. Buenos Aires, 1911,

Septiembre 28—2506—García. (Marcha). Francisco Pinto Buenos Aires,1911.

Septiembre 28—2507—Rosete. (Marcha) Francisco Pinto. Buenos Aires, 1911.

Septiembre 28—2508—Alvarez. (Marcha). Francisco Pinto. 1911

Septiembre 28—2609—Brisas de la patria. (Vals). Francisco Pinto. 1911

Septiembre 28—2510—El Milico. (Tango) Francisco Pinto. 1911

Septiembre 28—2511—Che que nariz fea. (Tango). Francisco Pinto. 1911

Septiembre 28—2512—Te gusta el mate. (Tango). Francisco Pinto. 1911

Septiembre 28—2513—Buena noche. (Tango). Francisco Pinto. 1911

Septiembre 28—2514—La Mousmé. (Mazurka japonaise pour piano). Louis Ganne París.

Septiembre 28—2515—La Czarine. (Mazurka russe). Louis Ganne. París.

Septiembre 28—2516—Amoureuse. (Vals très lente). Rodolphe Berger. Paris.

Septiembre 28 — 2517 — Description du «Manteau Fin de siècle». (Acompañado de dos fotograbados y cuatro fotografías) Juliette Amillet dite Mlle. Lotty.

Septiembre 28—2518—El de Alarcón. (Tango para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2519—Aflojá una sabanita. (Tango ramplón para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2520—Columbia record. (Gran marcha militar para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2521—Acariciando á mi negra. (Tango expresivo para piano) Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2522—Acuérdate de mí. (Vals lento para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2523—La Puntana. (Mazurka elegante para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2524—Lanceros General Belgrano. (Para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28-2525--Amor apurado (Gran galop para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2526—Pensando en tí. (Skating. Pas de quatre. Schottisch. Roman dance. Pas des patineurs para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2527—Negrillons. (Cake walk para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2528—El Aristocrático. (Two step para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2529—Los Granaderos de San Martín. (Gran marcha militar para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2530—En tu rancho. (Tango criollo para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2531—Ráfaga pampeana. (Tango para piano) Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2532—Don Julio. (Tango para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2533—Conmigo no se puede. (Tango característico para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2534—Cascada de perlas. (Vals capricho para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2535—Cantando tu belleza. (Vals cantabile para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2536—Cuanto te adoro!.. (Vals para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2537—Esperando tu respuesta. (Vals expresivo para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2538—Con toda mi alma (Vals sentimental para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28 — 2539 — Lluvia de brillantes (Vals boston para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2540—Amor gitano. (Gran vals español para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2541—¿Qué es amor?.... (Gavota para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2542—A mi patria. (Polka marcha para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2543 A mi madre. (Melodía sentimental para piano). Eugenio M. de Alarcón·

Septiembre 28—2544—Mi negruda. (Huella para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28 —2545—Quien fuera tuyo! (Aire Luis XV. Gavota para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2546—Cuidado con los pechadores. (Tango compadrón para piano). Eugenio M. de Alarcon.

Septiembre 28—2547—Devuelta á la vida. (Vals brillante para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2548—Recuerdo de Nápoles. (Tarantela para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2549—Joyeux Argentins. (Alegres argentinos).(Two step para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28— 2550— Ondas del Plata. (Barcarola para piano) Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2551—Rematáme la lingera.(Tango con firulete para piano) Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2552—En tus brazos. (Pas de patineurs para piano).Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 20 —2553— El Corcoveador. (Tango muy compadre para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2554— Arrebatador.(Gran vals estilo boston para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28 —2555— Los Pajarillos de mi piano.(Mazurka característica para piano) Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2556—Hacia la querencia. (Estilo pampero argentino para piano).Eugenio M. de Alarcon,

Septiembre 28—2557—En tu alma no hay engaño. (Estilo criollo para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28 —2558— Flirt dance. (Two step para piano). Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2559—El Compadrito.(Tango) (muy de la cafetera) para piano. Eugenio M. de Alarcón.

Septiembre 28—2560—Tango de las modistas. F. Payá.

Septiembre 28—2561—La Pache.(Zarzuela .Couplets. Música de...) F. Payá.

Septiembre 28—2562—La Pache. (Zarzuela. Terceto de tiples. Música de...) F. Payá.

Septiembre 28—2563—El Lobo de mar. (Opereta).(Couplets de Antenor, Silvestre y coro. Música de....) F. Payá.

Septiembre 28—2564—El Lobo de mar. (Opereta).(Polonesa. Dúo de tiples. Música de.....) F. Payá.

Septiembre 28—2565— El Lobo de mar. (Opereta).(Canción del naufragio. Terceto. Música de.....) F. Payá.

Septiembre 28—2566—Música criolla.(Zarzuela).Cuarteto cómico. Música de.. F. Payá.

Septiembre 28—2567—El Salvavidas.(Zarzuela).(Dúo criollo. Música de..) F. Payá.

Septiembre 28—2568—Vidalita. (Zarzuela) Duetto. Tiple y barítono. F. Payá.

Septiembre 28—2569—Vidalita.(Zarzuela). (Dúo. Tiple y barítono. Música de..)F. Payá.

Septiembre28—2570—En la ventana. (Zarzuela). (Tango. Terceto de tiples. Música de...). F. Payá.

Septiembre 28—2571—En la ventana. (Zarzuela). (Dúo. Tiple y barítono. Música de..) F. Payá.

Septiembre 28—2572—En la ventana. (Zarzuela). (Tango—milonga. Dúo. Música de.. F. Payá.

Septiembre 28—2573—Zamba. (Coro. Música de...) F. Payá.

Septiembre 28—2574—Cacique Pichuleo,

(Zarzuela). (Duetto.Bajo y barítono. Música de ...) F. Payá.
Septiembre 28—2575—El Tigre. (Zarzuela). Milonga de la Nena (Tiple). Música de..) F. Payá.
Septiembre 28—2576—El Tigre. (Zarzuela). (Tango. Cuarteto. Música de...) F. Payá.
Septiembre 28—2577—Los Conscriptos. (Zarzuela). (Dúo de barítono y tiple. Música de...) F. Payá.
Septiembre 28—2578—El Puchero. (Zarzuela). (Tango. Cuarteto. Música de...) F. Payá.
Septiembre 28—2579—Telefónicamente. (Zarzuela). (Couplets. Música de...) F. Payá.
Septiembre 28—2580—Música criolla. (Zarzuela). (Sexteto. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2581—Música criolla. (Zarzuela) (Dúo. Tiple y barítono. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2582—Anastasio el Pollo. (Zarzuela). (Estilo. Tiple. Música de.) Francisco Payá.
Septiembre 28—2583—Anastasio el Pollo. (Zarzuela). (Duetto cómico. Bajo y característico. Música de....) Francisco Payá.
Septiembre 28—2584—La Ribera. (Zarzuela). Terceto de marineros. Tres tiples. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2585—La Ribera. (Zarzuela). Estilo. Barítono. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2586—El Detective. (Zarzuela) (Sexteto. 3 tiples y 3 barítonos. Tempo de schottisch. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2587—De hombre á hombre. (Zarzuela). Dúo cómico. Barítono y tiple. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28 2588—Lección de cake walk. (Duetto cómico. Tiple y barítono. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2589—Los Quinteros. (Zarzuela). (Estilo italo—criollo de Rufanello Parte de piano y canto. Tenor, barítono y coro. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2590—La Fonda del Riojano. (Zarzuela). (Tango de Rita. Tale. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2591 Puro campo. (Zarzuela). (Duetto cómico. Barítono y bajo cómico. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2592—Puro campo. (Zarzuela). (Duetto cómico. Característica y bajo cómico. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2593—Los Hijos del capataz. (Zarzuela). El Gato. Baile y duetto. Tiple y barítono. Música de...) Francisco Payá.
Septiembre 28—2594—El Conventillo. (Zarzuela). (Tango. El abridor. Música de....) Francisco Payá.
Septiembre 28—2595—Los Hijos del capataz.(Zarzuela). (Cielito. Baile criollo. Música de....) Francisco Payá.
Septiembre 28—2596—Anastasio el Pollo. (Zarzuela). (Estilo para barítono. Música de ....) Francisco Payá.
Septiembre 28—2597—La Mujer del zapatero.(Zarzuela). (Número del borracho. Duetto cómico. Tiple y barítono. Música de....) Francisco Payá.
Septiembre 28—2598 — Contravenciones. (Zarzuela). (Terceto. Cadete 1º., id. 2º. y modista. Tiple y dos barítonos. Música de ....) Francisco Payá.
Septiembre 28—2599—Los Gitanos. (Zarzuela). (Aria de barítono y coro general. Música de....) Francisco Payá.
Septiembre 28—2600—Los Gitanos. (Zarzuela). (Farruca. Baile y canto. Dos tiples. Música de....) Francisco Payá.

Ley de propiedad científica, literaria y artística:

Art. 7º...La omisión del depósito suspende los derechos del autor sobre su obra, la que trascurridos dos años de suspensión pasa al dominio público.

Narciso P. Goyena.
Jefe de la sección.

DIVISION ADMINISTRATIVA

—

Informe sobre el becado Dr. Demetrio Morales

Exp. P. 237/911.

París, Agosto 1º de 1911.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública Dr. Juan M. Garro.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de presentar á V. E. al Sr. Dr. Demetrio Morales, ex-alumno de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, que ha gozado de una beca para estudios especiales desde 1º de julio de 1909 á 30 de junio último.

La actuación de dicho becado, durante su estadía en Europa, ha sido altamente satisfactoria, circunstancia que esta Dirección se complace en hacer constar.

Los trabajos en que ha sintetizado sus estudios y observaciones son los siguientes (ya remitidos á ese Ministerio): Producción de leche higiénica (Nota No. 363 de 23 de Abril de 1910).—Contralor de las leches (Nota Nº. 904 de 28 de Enero de 1911).

Además el Sr. Morales ha realizado trabajos de su especialidad en la Escuela Veterinaria de Alfort, en el Instituto Pasteur de París y en los laboratorios de los profesores Gerber y Laenis, en Zurich y Leipzig, respectivamente.

El Dr. Morales pondrá en manos de V. E. el resultado de los últimos estudios sobre contralor de leches, por él practicados en el laboratorio.

Saluda á V. E. con su más distinguida consideración.—*E. de la Cárcova.*

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial	$	448 20
Boletín Oficial	»	407 40
	$	855 60

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero...	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 535	Lunes, miércoles y viernes, de 3 a 6 p. m.	Martes y sábado de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Emilio Aguirre.....	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Uspallata 725				Antonio Bamplini....	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José M. Campos.....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1868			Porfirio Achaval.....	Enrique E. Jozau....	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 11 a. m.	Carlos Alnell.....	Antonio Mieli......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Sangallo 1870	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	J. F. Pasqualetti.....	Luis F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Olmochio.....	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábado de 8 a 11 a. m.	Víctor Bañes........	Alfredo Solari......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau........	Juan J. Viorillo......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José [illegible]........	Francisco Verdi...	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Suárez 527	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares...	Juan A. Fragoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.		Emilio Pronini.....	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Rosasco.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030			Antonio Sojo........	Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Vélez-Sarsfield 1158	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Luis Rossi..........	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Gualorolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto R. Gant.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangado.	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3038	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Ares.....	Bartolomé Spotorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Santiago B. Cruz....	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli....	Juan Albertelli.....	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivari......	Juan S. Moccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel E. Imizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Ares......	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Baunes 3309	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz......	Genaro Gualo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro P. Pagliaro...	Juan A. Vassalli....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	R. Católica 1661	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 [illegible]	Lunes, miércoles y viernes [illegible]	José E. [illegible]	José Martino....	Martes y viernes [illegible]	Martes y viernes [illegible]

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..................................	$	0.10
Número atrasado..................................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes..........	»	0.50
Semestre..................................	»	6.00
Año..................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria; con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamont 699.

La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Oapital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

«THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED»

Fecha de aprobación de Estatutos: Agosto 4 de 1908

País de origen: República Argentina

Capital Autorizado $ o/s 500.000. — Capital Subscripto y Realizado $ o/s 300.000

Obligaciones Autorizadas y Subscriptas á 5 % anual $ o/s 35.000

Domicilio legal, en Buenos Aires: San Martín 264

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1911

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Capital			500000 —	
Acciones	200000 —			
Obligaciones			35000 —	
Fábrica «Progreso» y Cremerías	208160 47			
» «Victoria» y Cremerías	149730 83			
» «La Central» y Cremerías	71133 01			
» «Progreso» Cuenta Corriente	88 72	155982 03		
» «Victoria» Cuenta Corriente				53357 35
» «La Central» Cuenta Corriente		8613 65		
Gastos Generales y Sueldos		10729 58		
Caja y Bancos	9069 03	48610 31		
Cambios	38513 93			87531 66
Varios Deudores	1864 37	242526 48		
» Acreedores			15597 65	325573 04
Fondo de Reserva			8418 07	
» » » Especial			12920 96	
» » » «Santa Rita»			8910 59	
Cuentas en Suspenso				
Letras Descontadas				118000 —
» á Cobrar		118000 —		
Fondo de Depreciación			40000 —	
» » Previsión			20000 —	
Dividendo 3º Ejercicio			30000 —	
Ganancias y Pérdidas			7713 09	
	678560 36	584462 05	678560 36	584462 05

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1911.

The River Plate Dairy Cº., Ltd. — John R. Moss, presidente. — M. Leishman Runciman, secretario. — Vº Bº. V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 886-v-1 diciembre.

BANCO CONSTRUCTOR ITALO ARGENTINO DE PRÉSTAMOS y EDIFICACION

PERÚ 321

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 7 de Junio de 1911

Capital Autorizado.... $ 500.000

» Suscripto..... » 106.200

» Integrado..... » 64.390

Balance Mensual correspondiente al mes de Septiembre

DEBE	$ m/n
Acciones ordinarias	393800 —
Accionistas	106200 —
Banco de la Nación	49876 09
Caja	20 40
Muebles y útiles	2137 35
Libros é impresiones	317 80
Gastos generales	1782 15
Comisiones	40 —
Préstamos hipotecarios	16250 —
	570423 79

HABER	$ m/n
Capital social	500000 —
Certificados Acciones F.	61730 —
» » O.	2660 —
Primas Acciones	2168 —
Multas Acciones	315 80
Transferencias	8 50
Primas Préstamos Hipotecarios	3250 —
Intereses y Descuentos	291 49
	570423 79

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1911.

J. Rizzano, presidente.—L. J. Rosso, tesorero. — H. Gorgues, gerente. — J. Claverie, síndico.

Buenos Aires 27 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 881-v-1º diciembre

BANCO FAMILIAR

Sociedad Anónima Cooperativa (Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorros.

Domicilio: Corrientes Nº 729.

Autorizada en Mayo 29 de 1907.

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1911.

ACTIVO		$ m/n
Acciones Preferidas:		
Cuotas á Cobrar....	10215 —	
Acciones Ordinarias:		
Cuotas á Cobrar...	35148 50	45363 50
Constitución é Instalación		1865 11
Muebles y Utiles		1973 81
Préstamos Hipotecarios		134015 80
» Personales		4845 —
Propiedades Vedidas A	28112 24	
» » B	69156 14	97268 38
Acciones en Garantía		40175 —
Obligaciones á Cobrar		4775 —
Caja y Banco:		
Existencia en efectivo		2374 31
Impresos		212 20
Patente		500 —
Intereses sobre Acciones Preferidas Retiradas		20 —
Sueldos del Personal, Gastos Generales y Alquileres		4758 85
		338146 96

PASIVO			$ m/n
Capital Acc. Fundadoras:			
Autorizado		$ 100000 —	
Subscripto y Realizado, 4000 Acc.s series 1ª á 4ª		$ 100000 —	
Capital Acciones Preferidas: Ilimitado. Subscripto, 4409 Acc. series 1ª á 52ª:			
Realizado.	$ 100010 —		
A realizar »	10215 —	110225 —	
Capital Acciones Ordinarias: Ilimitado. Subscripto, 3079 Acciones, series 1ª á 46ª:			
Realizado.	41826 50		
A realizar.	35148 50	76975 —	287200 —
Fondo de Reserva			1344 57
Accionistas			16832 49
Directores y Síndico			1219 69
Iniciador y Fundadores			512 48
Cuentas Corrientes			23321 96
Cuotas de Amortización			1528 53
Intereses			4689 83
Multas			153 48
Derechos Varios			1037 80
Comisiones, Primas y Descuentos.			178 81
Ganancias y Pérdidas			127 32
			338146 96

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.

Luis Peluffo, vicepresidente. — Domingo E. Vacarezza, Director-Gerente. — Alfredo L. Pignore, Tesorero. — Julio Gerding, Contador. — Vº. Bº. Benjamín A. Sarmiento, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 877-v-1º diciembre.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO 981 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital Integrado .... $ o/s 2.734.400.00 Série A

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1911

DEBE		Oro sellado	C/legal
Capitales Invertidos		3645125 88	
Terrenos, Construcciones, Muelles, Vías y Maquinarias			
Caja y Bancos		5549 02	706494 33
Materiales y Carbón en Existencia		5586 55	8934 18
Varias Construcciones		3805 20	12066 50
Cuentas á Cobrar			67244 32
Chaplin, Milne, Grenfell y Cº		41773 54	
Metalización		165379 70	
Gastos Generales		5103 89	239516 27
Ganancias y Pérdidas		32 59	
		3872356 37	1034255 60
HABER			
Capital Autorizado	$ o/s 3000000 —		
Acciones no Emitidas	» 265600 —	2734400 —	
Prima		120650 —	
Empréstito Debenture, 4 1/2 % de Interés		733320 —	
Fondo de Reserva		258689 75	
» » Previsión		19329 67	
» » Accionistas		4082 77	
The Argentine Railway concessions and Land Cº Lted			236178 59
Dividendos á Pagar		1747 —	
Cuentas á Pagar			50301 85
Metalización			375862 96
Entradas		137 18	371912 20
		3872356 37	1034255 60

Estevan Castaing, presidente.—Alberto Lanús, Secretario.—E. Lernoud, tesorero.—J. E. Finck, sub-contador.—Vº Bº: Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 861-v-1º diciembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CALLE SARMIENTO Nº 961

Autorizado por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital Autorizado........... $ o/s 400.000
Capital Suscripto y Realizado.. » » 388.600

Balance Trimestral al 30 Septiembre de 1911

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones		11400 —
Concesiones	14652 —	328757 28
Caja y Bancos	10560 56	
Muebles Utiles y Herramientas	6585 90	
Bienes Semovientes	7417 —	
Medidores	12414 89	
Usina y Sub-Usinas	95358 27	
Redes y Ramales	325328 06	
Alumbrado Público	34822 50	
Instalación Martínez	13908 48	
Almacén	171484 22	
Cuentas Corrientes	63844 28	
Cuenta Garantías	15000 —	
Gastos de Explotación y Generales	132070 27	
Intereses y Descuentos	1201 97	
Conversión		59842 72
	904648 40	400000 —

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital		400000 —
Fondo de Reserva	1679 21	
Fondo de Previsión	1816 69	
Dividendo primer Ejercicio	2352 35	
Instalaciones	9134 98	
Servicio Clientela	2439 20	
Venta de Energía	182346 76	
Cuentas Corrientes	568873 02	
Conversión	136006 19	
	904648 40	400000 —

E. Hayn, vicepresidente en ejercicio. — E. García Mérou, secretario. — Fauvety, síndico.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 866-v-1º diciembre.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Auxilios para enfermos

OFICINAS: BELGRANO 1833

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 21 Agosto 1906

Capital Autorizado: $ m/n 250.000. — Capital Suscripto: $ 138.400 (Iª y IIª série y parte de IIIª).—Capital Realizado: $ 138.400 (Iª y IIª série y parte de IIIª).

Balance trimestral al 31 de Octubre de 1911

ACTIVO	$ m/n
Acciones	111600 —
Gastos de Instalación	38152 23
» Generales y sueldos	18274 69
Comisiones y corretajes	11398 46
Banco de Galicia Suc. Nº 4	3329 40
Intereses y descuentos	66 84
Alquileres	3682 —
Gastos generales y sueldos anexo	4897 13
Médicos	18584 —
Dentistas, Masagistas, Flebótomos	757 —
Partos	2379 —
Medicamentos	22026 58
Sanatorio	1200 —
Subsidios	1935 40
Caja	5579 51
Instrumentos y aparatos de cirujía	9400 32
Banco de la Nación Suc. Nº 2	3798 26
Títulos en depósito	32900 —
Garantía de alquileres	470 —
Muebles y útiles	11069 48
Títulos y acciones	1159 17
Inmuebles	76901 18
Mercaderías	14121 09
Máquinas	2448 14
Banco Español Suc. Nº 7	5527 80
» Francés » » 3	6321 56
» de Galicia » 2	634 56
Obligaciones á cobrar	50 —
Muebles y útiles Anexo	6980 81
	415644 61

PASIVO	$ m/n
Capital	250000 —
Abonados	97422 75
Fondo de Reserva	10408 85
Títulos en garantía	32900 —
Depósitos de alquileres	80 —
Saldo «Canje La Universal»	522 93
Hipotecas	8438 18
Dividendo 4º Ejercicio	102 50
» 5º »	2284 60
Abonados sección especial	13484 80
	415644 61

A. E. Amoretti, presidente.—Dante Calabrese, tesorero.—A. M. Gutiérrez, director gerente.—Félix E. Arduino, contador.—J. Albizuri Etchart, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 862-v-1º diciembre.

Compañía Franco-Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda Nº 188—Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Diciembre de 1910 y 7 de Junio de 1911.

Capital Suscripto....... $ m/n 2324400
» Realizado....... » 2106300

Balance Trimestral al 30 de Septiembre 1911

ACTIVO	$ m/n	
Acciones á Emitir	7675600	—
Accionistas	218100	—
Caja y Bancos	10663	35
Títulos y Acciones	699350	—
Acciones en Depósito	17500	—
Bienes Raíces, Usinas y Redes	2429172	59
Medidores, Muebles y Utiles	23113	39
Gastos, Iniciación y Formación	11902	30
Consumidores	83457	13
Almacenes	54513	46
Varias Cuentas	199764	96
	11423637	18

PASIVO	$ m/n	
Capital Autorizado	10000000	—
Directorio	17500	—
Generación Corriente y Varios Productos	307670	40
Varias Cuentas	1098466	78
	11423637	18

M. Herlitzka, presidente.—J. Bonnes, director. — H. Baumgarteu, contador. — C. Fauvety, síndico.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 824-v-4 diciembre

Banco El Hogar Propio

Sociedad Cooperativa Limitada

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, se convoca por primera vez á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, á las 8 p. m., en las oficinas del Banco, Perú 374 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1911.

2º Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas ó treinta cuotas de las acciones ordinarias clase A, siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes de la Asamblea.—El Secretario.

21 Noviembre. Nº 806-v-5 diciembre.

Sociedad Anónima

LURO HERMANOS

DE COMISIONES Y CANSIGNACIONES, LIMITADA

Victoria 618—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Septiembre de 1905

Capital autorizado y realizado: $ 1.000.000 m/n. Fondo de reserva: $ 18.806.17 m/n. Fondo de previsión: $ 49.545.19 m/n.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911

DEBE	$ m/n	
Caja	4525	05
Muebles y Utiles y Lienzos	17220	82
Diversas Cuentas Deudoras	2735278	29
Ganancias y Pérdidas (Ejercicio 1910-1911)	15531	96
	2772556	12

HABER	$ m/n	
Capital	1000000	—
Fondo de Reserva	18806	17
Fondo de Previsión	49545	19
Utilidades en Suspenso	111117	29
Diversas Cuentas Acreedoras	1593087	47
	2772556	12

Santiago Luro, presidente.—A. Schöo, director-gerente.—E. Rasp, contador.—Emiliano Celeri, vocal.—Luis Elizalde, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 887-v-4 diciembre.

Compañía Argentina de Tierras

Por disposición del directorio, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará á las 9 p. m., del 21 de Diciembre de 1911 en el salón de «Les Enfants de Berenger», calle Tacuarí Nº 253 para tratar la siguiente

Orden del día:

Proyecto de reformas á los Estatutos. —El gerente.

27 Noviembre.—Nº 850-v-20 diciembre.

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se citan á los señores Accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social, calle Lavalle Nº 944 (altos), el día 11 de Diciembre de 1911, á las 3 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones de los Estatutos Sociales.

Para poder asistir á la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Los que deseen enterarse de las modificaciones que el Directorio propondrá á la Asamblea, pueden hacerlo en la Secretaría de la Sociedad.—El Directorio.

9 Noviembre.—Nº 718-v-11 diciembre.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Sociedad Anónima

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Julio de 1905 y Octubre 19 de 1906—Brasil 1329

Balance mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1911

Publicado de acuerdo con el Artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	$ m/n	
Acciones	1000000	—
Accionistas	1150	—
Caja y Banco	9549	74
Vía permanente y línea aerea	1779053	92
Cable alimentador	174722	12
Tren rodante	900606	62
Estaciones	346908	74
Puente Riachuelo	370109	08
Inmuebles	215475	32
Materiales y útiles generales en depósito	234436	43
Muebles, útiles y herramientas	88367	09
Títulos en depósito	29610	—
Concesión	173200	—
Acciones depositadas, Art. 13 de los Estatutos	50000	—
Varias cuentas	53059	29
	5426248	35

PASIVO	$ m/n	
Capital subscripto: 2960600. Realizado: 2959250. Autorizado	4000000	—
Obligaciones de capital 5 % de interés	1051012	23
Directorio	50000	—
Fondo de reserva	5249	87
Fondo de previsión	13124	69
Varias cuentas	306861	56
	5426248	35

Irineo Cucullu, Vicepresidente. — B. A. Sarmiento, por Sub Gerente Contador.—Juan C. Argüello, por Gerente. — Ernesto Aguirre, Secretario.—Vº Bº Luis E. Zuberbuhler, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 884-v-1º diciembre.

La Eléctrica del Norte

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 472, con la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular y 2 suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se previene á los señores Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lavalle 472, á lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario.

13 Noviembre.—Nº 735-v-1º diciembre.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU — Sociedad Anónima

Domiciliada: Belgrano Nº 550. - Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 19 de Diciembre de 1906. y modificada el 3 de Noviembre de 1910

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1911.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Adquisición de la Industria, Patentes y Derechos	189964 —	
Terrenos, Edificios y Desvíos F. C.	528006 03	14493 66
Maquinarias, Herramientas, Hornos y Anexos, Muebles y Utiles	501701 62	22560 71
Carros, Caballos y Guarniciones		8936 —
Materias Primas, Combustible, Materiales de Construcción y Fabricación, Embalaje y Forrajes	244097 02	377227 72
Inventario de Productos al 31 de Diciembre de 1910		211215 16
Caja y Bancos	0 66	32579 66
Acciones en Depósito y Títulos	40000 —	414 —
Deudores	157 50	208609 81
Cuentas de Gastos	26144 59	754141 57
Conversión	41723 87	
	1571795 29	1630178 29
PASIVO		
Capital Autorizado, Subscripto y Realizado	750000 —	
Obligaciones Hipotecarias al 8 % interés anual	540000 —	
» » Sorteadas y no Cobradas	36000 —	
Fondo de Reserva legal	3499 32	
Fondo de Amortización	81607 46	
Directores: Acciones en depósito	40000 —	
Letras á Pagar	70742 19	10C000 —
Acreedores	49946 32	11355 72
Venta de Productos		1423995 34
Conversión		94827 23
	1571795 29	1630178 29

G. Fourvel Rigolleau, Presidente. — H. Texier, Gerente. — J. M. Lorentz, Contador. — M. Piñeiro Sorondo, Síndico suplente.

Es copia auténtica del original. — «Cristalerías Rigolleau».

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 882-v-1º diciembre.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Sociedad Anónima

Domiciliada: Avenida de Mayo 1411, 1º

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado... $ 2.500.000 — m/n
Capital emitido...... » 1.500.000 — »
Capital subscripto.... » 1.025.900 — »
Capital realizado..... » 820.665 — »

Balance mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1911

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
A emitir..... 20000	$ 1000000 —	
Emitidas, en cartera.... 9482	» 474100 —	
Subscriptas.. 20518		
Cuotas á cobrar sobre las subscriptas	» 205235 —	1679335 —
Gastos Generales y de Instalación desde la fundación del Banco		36710 28
Muebles y Utiles		3149 77
Propiedades		848299 27
Construcciones: á cuenta de Edificios por valor de $ 431851.75		115221 75
Deudores por cuotas s/ terrenos vendidos á plazos		260150 75
Acciones en custodia		13650 —
Existencias:		
Bancos	$ 55910 62	
Caja	» 2649 87	58560 49
		3015077 31

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	2500000 —
Varios acreedores	198073 20
Terrenos vendidos á plazos	301922 68
Depositantes de acciones	13650 —
Varias cuentas	1431 43
	3015077 31

Buenos Aires, Octubre 31 de 1911.

Por el «Banco Edificador del Plata»:

José Sanllorenti, Presidente.—A. González Crespo, Director Delegado. — Abel Benétrix, Vocal Tesorero.—A. Beltrán Castex, Contador.—José Gambín, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 874-v-1º diciembre

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Diciembre de 1911, como último día para el pago de la tercera cuota de 10 por ciento, sobre las acciones serie G.—El Gerente.

30 Septiembre Nº 356-v-28 Diciembre.

"SOCIEDAD GANADERA VICTORIA"

País de origen: CHILE

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en Diciembre 23 de 1903

Balance General al 30 de Junio de 1911

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Octubre 12 de 1911

		oro á $ 5.04 por £
Estancia Guer-Aike Terrenos	219524 35	
Cierros	17124 66	
Edificios é instalaciones	48068 94	284717 95
Ganado Lanar	19216 26	
Ganado Vacuno	997 92	
Ganado Caballar	1463 61	21677 79
Materiales y específicos	3526 13	
Utiles de Hacienda	3121 67	
Mercaderías	1745 12	
Productos por vender	22992 94	31385 86
Caja de Gallegos	234 09	
Caja de Valparaiso	6 49	
Banco Anglo Sud Americano Gallegos	202 48	
Banco Anglo Sud Americano Gallegos	678 36	
Banco Anglo Sud Americano Valparaiso	106 11	
Banco Anglo Sud Americano Valparaiso	21 02	1248 55
Fondos en Europa	85542 24	85542 24
Soc. Transportes de las Estancias de Gallegos	2520 —	
Valparaiso	806 40	3326 40
		427898 79

		oro á $ 5.04 por £
Capital		352800 —
Fondo de Reserva		16128 —
Fondo de Explotación		7560 —
Fondo de Eventualidades		31244 21
Operaciones Pendientes (Valparaíso)	322 29	
Varios Acreedores en Gallegos	2393 72	2716 01
Ganancias y Pérdidas		17450 57
		427898 79

Por «Sociedad Ganadera Victoria»: Enrique V. Squire, presidente.—L. E. Borne, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 876-v-1º diciembre

South American Tour

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1911, á las 4 p. m., en el local calle Lavalle 472 (1er. piso), Buenos Aires.

Orden del día:

1º Dar cuenta de la modificación introducida por la Inspección de Justicia, en las reformas de los Estatutos, aprobados por la última asamblea.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 472 (1er. piso), con anticipación mínima de 2 días al señalado para la Asamblea, Art. 25 de los Estatutos.—El Presidente.

21 Noviembre.—Nº 800-v-7 diciembre.

Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m., en el Salón alto de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia Nº 329, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 6º Ejercicio; distribución de utilidades; é informe del Directorio.
2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Titular Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán recabar en Secretaría, antes del día fijado para la Asamblea, la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos á que tengan derecho.—El Secretario.
18 Noviembre.—Nº 780-v-5 diciembre

Banco Comercial Argentino

300—Bartolomé Mitre—300

De acuerdo con el Art. 347 del Cód. de Comercio y 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1911, á las 4 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 300, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Lectura de la Memoria.
3º Distribución de utilidades.
4º Integración del directorio.
5º Nombramiento del Síndico titular y suplente.—El secretario.
21 Noviembre.—Nº 797-v-16 diciembre

Luz y Tranvías del Norte

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 23 y 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 16 de Diciembre de 1911, á las 4 p. m., en el local de la administración, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Confirmar el nombramiento de tres Directores, efectuado por el Síndico para reemplazar los dimisionarios.
2º Nombramiento de nuevos Directores y Directores Suplentes, para completar el Directorio.
3º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, que han renunciado.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1911.—El Presidente.
25 Noviembre.—Nº 845-v-13 diciembre.

Carboneros Unidos, Limitada

Sociedad Cooperativa

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca á los Sres. accionista á la Asamblea ordinaria anual, que tendrá lugar el Domingo 10 de Diciembre á la 3 p. m., en el local social, Rodríguez Peña 2064, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria, balance general y distribución de utilidades del quinto ejercicio, vencido el 31 de Octubre ppdo.
2º Elección de seis miembros del Consejo, un síndico y síndico suplente.
3º Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota. Para poder asistir á la Asamblea, ó hacerse representar en ella, todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Administración hasta el día antes de la Asamblea.—N. Bancalari, Gerente.
27 Noviembre. Nº 852-v-9 diciembre.

La Bola de Nieve

Sociedad de Ahorro Mútuo

Por resolución del directorio, de fecha 20 de Noviembre del año corriente, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Diciembre á las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, Cangallo 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene, que de acuerdo con lo que dispone el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, 3 días antes del 15 de Diciembre. - Subgerente.
23 Noviembre.—Nº 828-v-14 diciembre.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de La Plata

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía á una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo en el local de la Compañía (Belgrano Nº 432), á las 4 p .m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre el aumento de la emisión de Obligaciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para asistir á la reunión los que quieren concurrir, deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del designado para la Asamblea, recogiendo el boleto de entrada correspondiente, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.—Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1911.—El Directorio. 17 Noviembre. Nº773-v-2 diciembre.

Hecto

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 19 y 22 de los Estatutos, se cita á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social, Avenida de Mayo 1411, el día 9 de Diciembre próximo, á las 9 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores: don Vicente F. Gutiérrez, don Segundo García Gómez, don Pedro Horta y don Ildefonso Lago.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente, en substitución de los señores: don Julián Tejeiro y don Baldomero López.
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.—El Secretario.
25 Noviembre.—Nº 844-v-9 diciembre.

La Habitación

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en nuestro local, calle San Martín 666, el 9 de Diciembre de 1911 á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance general del 5º ejercicio.
3º Elección de 4 directores titulares y de un suplente ó de los que resulten necesarios en el caso de que algunos de los actuales fueren elegidos titulares.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia dos días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1911.—El directorio.
23 Noviembre.—Nº 822-v-9 diciembre.

Coliseo Argentino

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el 9 de Diciembre próximo, á las 4,30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº. 472

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1910-1911.
2º Integración del Directorio.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
Se previene á los señores accionistas que, para obtener boleto de entrada á la Asamblea, deberá depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Lavalle 472, por lo menos 10 días antes del fijado para la misma.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1911.—El secretario.
22 Noviembre.—Nº 812-v-9 diciembre.

Los Previsores

Sociedad Anónima Cooperativa Lda.

920—Alsina—920

Convocatoria

En cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos y de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, el Directorio convoca á los accionistas de esta Sociedad á Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en el domicilio social (Alsina 920), para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta sobre la marcha social.
2º Disolución anticipada ó liquidación de la Sociedad.
3º Caso negativo de la 2ª proposición, resolver sobre la marcha futura, ya sea fusionándose con otras sociedades ó determinando los medios para el ingreso de capital, modificando los Estatutos.
Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones (ó en su defecto, el último recibo corriente de pago), en el local de la sociedad, por lo menos 3 días antes del fijado, para la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—Por acuerdo del Directorio, El secretario.
15 Noviembre.—Nº 754-v-5 diciembre.

Droguería de la Estrella, Limitada

Defensa 215—Buenos Aires

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 27 de Diciembre próximo á las 8 p. m., en el local ad-hoc de nuestra sucursal Droguería del Indio, calle Rivadavia esquina Paraná de la Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Declarar que de acuerdo con las últimas reformas de los Estatutos, quedan cesantes todas las autoridades nombradas con anterioridad.

2º Elegir las nuevas autoridades que según las mismas reformas deben gobernar la Sociedad, ó sean: cinco directores titulares y cinco directores suplentes, síndico, síndico suplente y dirección general.

3º Fijar la remuneración del síndico saliente.

4º Resolver cualquier otro asunto propuesto por el directorio como necesario para la implantación de las reformas referidas.

5º Lectura y aprobación del acta de la sesión de esta Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.—Leopoldo Melo, vicepresidente.—A. Wathrich, secretario.
30 Noviembre.—Nº 870-v-23 diciembre.

Villa Presidente Quintana

(Sociedad Anónima)

Por disposición del señor presidente y de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de la sociedad se convoca á asamblea general extraordinaria, el lunes 18 de Diciembre á las 5 p. m., en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 829, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación del artículo 7º de los estatutos.

Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea

En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones, á fin de tener derecho á votar, con tres días de anticipación por lo menos, á la fecha de la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1911.—El secretario. Nº 875 v-18 diciembre.

Sociedad Anónima Acopiadora de Frutos y Colonizadora

Armand Dreyfus Cía. Lda.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1911 á las 9 de la mañana en el local de la Sociedad 316 Reconquista.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria.

2º Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio 1910-1911.

3º Elección de un Director saliente.

4º Elección del Síndico y Suplente.

Nota.—Las Acciones deberán ser depositadas en el local de la Sociedad 316 Reconquista hasta é inclusive el día 16 de Diciembre.
1º Diciembre N.º 883-v-19 Diciembre.

Sociedad Hurlingham Club

Se avisa á los señores tenedores de Bonos de Debentures (Obligaciones) de esta Sociedad que, de acuerdo con las condiciones de la Obligación correspondiente, el Directorio en su última sesión ha procedido al sorteo de los Bonos á amortizar, resultando sorteados los siguientes Números.—6—13—15—25—36—42—43—46—54—56—57—80—95—96—134—142—146—159—174—181—202—212—214—223—235—241—257—283—292—299—300—305—319—346—356—357—367—381—391—392—393—394—412—416—463—475—482—489—497—529 y 532.—El Secretario.
1º Dic. Nº 885 v-4 diciembre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública, durante treinta, días, para la provisión de formularios, libros, útiles y materiales, durante el primer semestre del año 1912. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, calle Victoria esquina Balcarce (antigua Aduana), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 11 de Diciembre próximo, á la una de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1911.—El Jefe. v-11 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para la substitución del actual alumbrado á alcohol carburado, en base de mil á tres mil lámparas y mantenimiento del nuevo servicio que comprende todo sistema á alcohol, kerosene, nafta, etc.—Tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo á la 1 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911.
v-19 Diciembre.

Llámase á licitación la provisión de Forrage, con destino á la Administración General de Limpieza y Transportes y Jardín Zoológico durante el primer trimestre del año 1912.—Tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo á la 1 1/2 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911.
v-9 Diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de azúcar refinería en pancitos y café molido con destino al consumo de las Secretarías y demás dependencias municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1911. v-9 diciembre.

Liquidación para la renovación de la cubierta de la calle San Martín de Rivadavia á Lavalle:

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 6 de Diciembre á la 1 1/2 p. m. Buenos Aires 28 de Noviembre de 1911.—El Secretario.
v. 6 diciembre.

Licitación para el trasporte de diez mil toneladas de piedra.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llamase á licitación para el día 7 de Diciembre á las 2 p. m. Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1911. El Secretario.
v. 7 diciembre.

Licitación para la construcción del asfaltado de la calle Tucumán, de Libertad á Talcahuano.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 6 de Diciembre á la 1 p. m.—Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1911.—El Secretario. v. 6 diciembre.

Licitación para el transporte de 40.000 ms² de adoquines al Cementerio del Oeste ó al punto que la Municipalidad indique.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 6 de Diciembre á las 2 p. m.—Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1911.—El Secretario. v. 6 diciembre.

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Brasil de Defensa á Balcarce.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 7 de Diciembre á la 1 1/2 p. m.—Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1911.—El Secretario. v-7-diciembre

Licitación para el adoquinado de las calles: San José de Victoria á Estados Unidos, Matheu de Alsina á Moreno y de Independencia á Estados Unidos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 7 de Diciembre á la 1 p. m.—Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1911.—El Secretario. v-7-diciembre

Llámase á licitación para la provisión de (500) quinientas bolsas, de 70 kilos cada una, de harina O, á entregar directamente al Hospital Torcuato de Alvear. Tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911. v-4 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de tienda, con destino á los Hospitales y Estaciones Sanitarias Municipales durante el primer semestre del año 1912. Tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo á la 1,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911. v-4 diciembre.

Llámase á licitación la provisión de piazaba, con destino á los servicios de la Administración General de Limpieza y Transportes, durante el primer trimestre de 1912. Tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1911.
v-2 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de carbones eléctricos, con destino á la Dirección de Alumbrado durante el año 1912. Tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo á las 1 y media p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1911.
v-2 diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de almacén y de mesa especiales, con destino á los hospitales, casas de socorro, Asilo Nocturno y demás dependencias Municipales, durante el primer semes-

tre de 1912.—Tendrá lugar el día 1º de Diciembre próximo á la 1 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1911.

v-1º diciembre.

Llámase á licitación para la provisión de Combustibles con destino á la Dirección de Alumbrado y demás dependencias municipales, durante el primer semestre de 1912. Tendrá lugar el día 1º de Diciembre próximo á la 1,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1911. v-1º diciembre

De acuerdo con las bases que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á un concurso de planos para la construcción de un edificio destinado á mercado casas de comercio y oficinas, en el terreno situado en las calles: C. Pellegrini, Carabelas, Cangallo y Sarmiento, hasta el día 28 de Febrero de 1912, á las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Colonia Nacional de Alienados

Llámase á licitación para la provisión de combustibles, maderas, y materiales para zapatería, destinados á la Colonia Nacional de Alienados para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 12 de Diciembre del corriente año, á las dos p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está á disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1911.—El Director.

v-12 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de leche y manteca, destinada al consumo del Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho Establecimiento el día 18 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1911.—El Director.

v-18 diciembre

Llámase á licitación para la provisión de combustibles, destinados al consumo del Hospicio de la Mercedes, para el año 1902. Tendrá lugar en dicho Establecimiento, el día 4 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1911.—El Director. v-4 diciembre.

MINISTERIO DE HACIENDA

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos rezagados que á continuación se expresan, que deben presentarse dentro de los 60 días subsiguientes á este aviso á la Aduana de la Capital (Oficina de Remates), bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.—El Jefe.

Planilla de Rezagos Nº 2 de 1910

Marca T V, número 613, cantidad 1 cajón, vapor Lynalder, paquete 2765, fecha de entrada Septiembre 17 de 1905; marca C R W, número 1159, cantidad 1 cajón, vapor Orphens, paquete 1847, fecha de entrada Septiembre 9 de 1907; marca C R W, sin número, cantidad 593 bolsas, vapor Orphens, paquete 1847, fecha de entrada Septiembre 9 de 1907; marca R S T, sin número, cantidad 2 bultos, vapor Hypería, paquete 2850, fecha de entrada Septiembre 6 de 1907; marca T D, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Hypería, paquete 2850, fecha de entrada Septiembre 6 de 1907; marca C H S, número 12976, cantidad 3 cajones, vapor Italie, paquete 2974, fecha de entrada Septiembre 2 de 1907; marca E H S, número 13001, cantidad 2 cajones, vapor Italie, paquete 2974, fecha de entrada Septiembre 2 de 1907; marca H G, sin número, cantidad 3 cajones, vapor Italie, paquete 2974, fecha de entrada Septiembre 2 de 1907; marca L D C, número 1/4, cantidad 4 fardos, vapor Italie, paquete 2974, fecha de entrada Septiembre 2 de 1907; marca P R C, número 5046, cantidad 1 cajón, vapor Italie, paquete 2974, fecha de entrada Septiembre 2 de 1907; marca T M, número 1/2, cantidad 2 cajones, vapor Homer, paquete 2975, fecha de entrada Septiembre 1 de 1907; marca G G, número 1170, cantidad 1 cajón, vapor Cap Frio paquete 3000, fecha de entrada Septiembre 4 de 1907; marca E A C, sin número, cantidad 10 barriles, vapor Virginia, paquete 3044, fecha de entrada Septiembre 7 de 1907; marca A G S, sin número, cantidad 20 bordalesas, vapor Virginia, paquete 3044, fecha de entrada Septiembre 7 de 1907; marca G C, sin número, cantidad 2 cajones vapor Cordillere, paquete 3045, fecha de entrada Septiembre 7 de 1907; marca W N, número 4169, cantidad 1 cajón, vapor Losenburg, paquete 3066, fecha de entrada Septiembre 8 de 1907; marca A K, sin número, cantidad 500 cascos, vapor Losenburg, paquete 3066, fecha de entrada Septiembre 8 de 1907; marca E T, número 5 cantidad 1 bulto, vapor Nassovia, paquete 3087, fecha de entrada Septiembre 10 de 1907; marca M G, número 31, cantidad 1 cajón, vapor Bernarden, paquete 3089, fecha de entrada Septiembre 10 de 1907; marca G S, sin número, cantidad 2 damajuanas, vapor Taverner, paquete 3090, fecha de entrada Septiembre 10 de 1907; marca D T, sin número, cantidad 3 bordalesas, vapor Umbría, paquete 3091, fecha de entrada Septiembre 10 de 1911; marca J J, sin número, cantidad 3 líos, vapor Umbría, paquete 3091, fecha de entrada Septiembre 10 de 1907;; marca Agnell, número 200/4, cantidad 2 cajones, vapor Amiral Baudin, paquete 3103, fecha de entrada Septiembre 12 de 1907; marca B V C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Montevideo, paquete 3131, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907; marca A V I C S, número 893, cantidad 1 cajón, vapor Montevideo, paquete 3131, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907; marca L P C, número 410, cantidad 1 cajón, vapor Montevideo, paquete 3131, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907; marca D G O F, sin número, cantidad 25 cajones, vapor Araguaya, paquete 3142, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907: marca D G O F, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 3142, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907; marca D G O F, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 3142, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907; marca D G O F, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 3142, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907; marca P C, número 80393, cantidad 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 3142, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907; marca G C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Saint Jerome, paquete 3144, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907; marca S A G E S, número 1279, cantidad 1 cajón, vapor Saint Gerome, paquete 3144, fecha de entrada Septiembre 14 de 1907; marca C, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Eolo, paquete 3176, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca F E M, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Eolo, paquete 3176 fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca F H, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Eolo, paquete 3176, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca E P, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Eolo, paquete 3176, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca F C, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Eolo, paquete 3176, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca G S N, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Eolo, paquete 3167, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca J S, sin número, cantidad 3 bolsas, vapor Eolo, paquete 3167, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca L V A, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Eolo, paquete 3167, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca M X, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Eolo, paquete 3167, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca O H, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Eolo, paquete 3167, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca Infierno, sin número, cantidad 4 cascos, vapor Eolo, paquete 3167, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca A B C, número 1264, cantidad 1 cajón, vapor Oldemburg, paquete 3181, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca G M S, sin número, cantidad 1 fardo, vapor Oldemburg, paquete 3181, fecha de entrada Septiembre 17 de 1907; sin marca, número 1995, cantidad 1 cajón, vapor Oldemburg, paquete 3181, facha de entrada Septiembre 17 de 1907; marca J A B, número 2004/0042, cantidad 2 cajones, vapor Tucumán, paquete 3184, fecha de entrada Septiembre 18 de 1907; marca J A B, número 2005, cantidad 1 cajón, vapor Tucumán, paquete 3184, fecha de entrada Septiembre 18 de 1907; marca R B C, número 19391, cantidad 1 paquete, vapor Tucumán, paquete 3184, fecha de entrada Septiembre 18 de 1907; marca R Trewela, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Berenger el Grande, paquete 3209, fecha de entrada Septiembre 29 de 1907; marca E L C, sin número, cantidad 49 bultos, vapor Arabistan, paquete 3218, fecha de entrada Septiembre 20 de 1907; marca V B, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 3212, fecha de entrada Septiembre 20 de 1907; marca V B, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Mendoza, paquete 3212, fecha de entrada Septiembre 20 de 1907; marca M G, número 101/2, cantidad 2 cajones, vapor Magellan, paquete 3227, fecha de entrada Septiembre 20 de 1907; marca M P, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Magellan, paquete 3227, fecha de entrada Septiembre 21 de 1907; marca A B C, número 1204, cantidad 1 cajón, vapor Borkum, paquete 3228, fecha de entrada Septiembre 21 de 1907; marca Blanco y Borci, sin número, cantidad 2 cajones, vapor P. de Satrústegui, paquete 3270, fecha de entrada Septiembre 24 de 1907; marca A M, sin número, cantidad 3 bordalesas, vapor Sicilia, paquete 3290, fecha de entrada Septiembre 29 de 1907; marca H C, número 1/47, cantidad 47 bultos, vapor Seldon, paquete 3307, fecha de entrada Septiembre 26 de 1907; marca L O C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Cronw Prince, paquete 3320, fecha de entrada Septiembre 28 de 1907; marca E H S, sin número, cantidad 4 damajuanas, vapor Minembrug, paquete 3330, fecha de entrada Septiembre 29 de 1907; marca A B R, sin número,

cantidad 1 cajón, vapor Hellenes, paquete 3337, fecha de entrada Septiembre 29 de 1907; marca Tagini, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Hellenes, paquete 3337, fecha de entrada Septiembre 29 de 1907; marca Ravina, sin número, cantidad 12 cajones, vapor Hellenes, paquete 3337, fecha de entrada Septiembre 29 de 1907; marca R I, sin número, cantidad 1 casco, vapor Purley, paquete 3355, fecha de entrada 28 de 1907.

Planilla de Rezagos Nº 7 de 1909

Marca HH, número 9230-31, cantidad 2 cajones, vapor Croxdale, paquete 3150, fecha de entrada Noviembre 16 de 1902; marca F L C, sin número, cantidad 5 cajones, vapor Manland, paquete 3234, fecha de entrada Noviembre 24 de 1901; marca L P, número 2282 cantidad 1 cajón, vapor Magellán, paquete 2553, fecha de entrada Agosto 11 de 1906; marca Dorset, número 211, cantidad 1 cajón, vapor Magellán, paquete 2553, fecha de entrada Agosto 11 de 1906; marca L C B A número 1322, cantidad cajones, vapor Horatius, paquete 2817, fecha de entrada Septiembre 2 de 1906; marca P P, número 275, cantidad 1 cajón, vapor Horatius, paquete 2817, fecha de entrada Septiembre 2 de 1906; marca E S C, número 2, cantidad 1 cajón, vapor Ocean Monark, paquete 2954, fecha de entrada Septiembre 2 de 1906; marca F G, sin número, cantidad 3 esqueletos, vapor Casilda, paquete 3133, fecha de entrada Septiembre 30 de 1906; marca C B C, 3867, sin número cantidad 2 bobinas, vapor Sandhurste, paquete 3298, fecha de entrada Octubre 12 de 1906; marca O O, sin número, cantidad 7 atados, vapor Ormazán, paquete 3329, fecha de entrada Octubre 15 de 1906; marca P, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Buenos Ayres, paquete 3543, fecha de entrada Noviembre 1 de 1906; marca Hijas de Martres, sin número, cantidad 5 bultos, vapor Tijuca, paquete 3545, fecha de entrada Noviembre 2 de 1906; marca L D, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Cordillere, paquete 3581, fecha de entrada Noviembre 3 de 1906; marca L L, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Cordillere, paquete 3581, fecha de entrada Noviembre 3 de 1906; marca A M V, sin número, cantidad 37 bultos, vapor African Prince, paquete 3598 fecha de entrada Noviembre 2 de 1906; marca Palmer, número 25-53, cantidad 31 cajones, vapor African Prince, paquete 3598, fecha de entrada Noviembre 2 de 1906; marca 966, sin número, cantidad 13 bolsas, vapor Morazán, paquete 3600, fecha de entrtada Noviembre 4 de 1906; marca Feney y Cía., sin número, cantidad 49 cajones, vapor Quen Suise, paquete 3606, fecha de entrtada Noviembre 4 de 1906.; marca C H, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Quen Suise, paquete 3606, fecha de entrtada Noviembre 4 de 1906; marca U S C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Belleme, paquete 3607, fecha de entrada Noviembre 5 de 1906; marca A A L C, número 4584-87, cantidad 5 cascos, vapor Samia L., paquete 3608, fecha de entrada Noviembre 5 de 1906; marca A. Bumer, sin número, cantidad 30 cascos, vapor Sumia L., paquete 3608, fecha de entrada Noviembre 5 de 1906; marca S C I, número 76-77-80, cantidad 3 cajones, vapor Samia L., paquete 3608, fecha de entrada Noviembre 5 de 1906; marca A S, núme 9294, cantidad 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 3623, fecha de entrada Noviembre 7 de 1906; marca J R ó v y H L o P E E, número 195, cantidad 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 3623, fecha de entrada Noviembre 7 de 1906; marca S C I N, número 616-642, cantidad 2 cajones, vapor Cap Ortegal, paquete 3623, fecha de entrada Noviembre 7 de 1906; marca L S, número 3, cantidad 1 cajón, vapor Luisiana, paquete 3642, fecha de entrada Noviembre 8 de 1906; marca P B 966, sin número, cantidad 50 bolsas, vapor Endsleigh, paquete 3652, fecha de entrada Noviembre 8 de 1906; marca R J, sin número, cantidad 33 cascos, vapor Tritón, paquete 3660, fecha de entrada Noviembre 10 de 1906; marca Dg. Cirela, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Wáshintong, paquete 3666, fecha de entrada Noviembre 10 de 1906; marca M S Cdy, número 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Otto Sverduck, paquete 3667, fecha de entrada Noviembre 9 de 1906; marca L M, número 34, cantidad 1 atado, vapor Mascota, paquete 3679, fecha de entrada Noviembe 12 de 1906; marca L P, número 456, cantidad 1 cajón, vapor Planeta Vénus, paquete 3697, fecha de entrada Noviembre 12 de 1906; marca L P, número 694 cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 3698, fecha de entrada Noviembre 12 de 1906; marca A B C, número 1224, cantidad 1 cajón, vapor Weimar, paquete 3709, fecha de entrada Noviembre 14 de 1906; marca América, sin número, cantidad 3 cajones, vapor Vilma, paquete 3715, fecha de entrada Noviembre 14 de 1906; marca A Bcia., número 1224, cantidad 1 cajón, vapor Heimburg, paquete 3725, fecha de entrada Noviembre 15 de 1906; marca Lira, sin número, cantidad 1/2 barra, vapor Dalmata, paquete 3727, fecha de entrada Noviembre 16 de 1906; marca P C E, sin número, cantidad 1 damajuana, vapor Alacrita, paquete 3746, fecha de entrada Noviembre 16 de 1906; marca S B, número 1/5, cantidad 5 cascos, vapor Alacrita, paquete 3746, fecha de entrada Noviembre 16 de 1909; marca A T E, número 5544-5, cantidad 2 cascos, vapor Konig F. August, paquete 3748, fecha de entrada Noviembre 16 de 1906; marca R C, sin número, cantidad 9 cascos, vapor Konig F. August, paquete 3748, fecha de entrada Noviembre 16 de 1909; marca T, número 152, cantidad 1 casco, vapor Konig F. August, paquete 3748, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1909; marca B A C, número 27-29, cantidad 3 cajones, vapor Amiral Neilly, paquete 3749, fecha de en trada Noviembre 17 de 1909; marca S A E L 1462, número 3, cantidad 1 cajón, vapor Belgrano, paquete 3750, fecha de entrada Noviembre 17 de 1906; marca F E C, número 6-9, cantidad 14 cascos, vapor Amazón, paquete 3759, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1906; marca P C, 336, número 4, cantidad 1 cajón, vapor Amazón, paquete 3759, fecha de entrada Noviembre 17 de 1906; marca C E A, número 10265/74, cantidad 10 cajones, vapor Entre Ríos, paquete 3764, fecha de en trada Noviembre 23 de 1906; marca M P, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Entre Ríos, paquete 3764, fecha de entrada Noviembre 23 de 1906; marca La Mascota, sin número, cantidad 1 fardo, vapor Entre Ríos, paquete 3764, fecha de entrada Noviembre 23 de 1911; marca S E T A O C, sin número cantidad 25 cajones, vapor Entre Ríos, paquete 3764, fecha de entrada Noviembre 23 de 1906; marca S E T A F A, número 2045, cantidad 1 cajón, vapor Atlantique, paquete 3766, fecha de entrada Noviembre 18 de 1906; marca C L, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Atlantique paquete 3766, fecha de entrada Noviembre 18 de 1906; marca C N, número 1384, cantidad 1 cajón, vapor Atlantique, paquete 3766, fecha de entrada Noviembre 18 de 1909; marca P M, número 1. cantidad 1 cajón, vapor Atlantique, paquete 3766, fecha de entrada Noviembre 18 de 1906; marca M D C, número 17, cantidad 1 cajón, vapor Córdova, paquete 3783, fecha de entrada Noviembre 20 de 1906; marca CF H H, sin número, cantidad 25 cajones, vapor José Gallart, paquete 3804, fecha de entrada Noviembre 21 de 1906; marca C I B A, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Rynland, paquete 3816, fecha de entrada Noviembre 28 de 1906; marca C I B A, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Rynland, paquete 3816, fecha de entrada Noviembre 28 de 1906; marca F M, número 1-2, cantidad 2 cajones, vapor Ryenlan, paquete 3816, fecha de entrada Noviembre 28 de 1906; marca B 170, sin número, cantidad 100 fardos, vapor Cap Vilano, paquete 3862, fecha de entrada Noviembre 26 de 1906; marca N M L M, número 15, cantidad 1 cajón, vapor Ynchamarce, paquete 3870, fecha de entrada Noviembre 27 de 1906; marca G D, número 150-59, cantidad 10 fardos, vapor Enland, paquete 3872, fecha de entrada Noviembre 27 de 1906; marca H M, número 5646, cantidad 1 cajón, vapor Enland, paquete 3872, fecha de entrada Noviembre 27 de 1906; marca C I B A, sin número, cantidad 375 cajones, vapor Enland, paquete 3872, fecha de entrada Noviembre 27 de 1906; marca Lapeyre, número 2252-53, cantidad 2 cajones, vapor Rosarian, paquete 3898, fecha de entrada Noviembre 28 de 1906; marca G C E A, sin número, cantidad 50 cajones, vapor H. Waeth, paquete 3899, fecha de entrada Noviembre 28 de 1906; marca P T, sin número, cantidad 3 cascos, vapor Mont Cerni, paquete 3911, fecha de entrada Noviembre 29 de 1906.

Planilla de Rezagos Nº 6 de 1909

Marca E P, sin número, cantidad 1 bordalesa, vapor Asunción, paquete 3292, fecha de entrada Octubre 13 de 1906; marca F C M, número 350, cantidad 1 esqueleto, vapor Asunción, paquete 3292, fecha de entrada Octubre 13 de 1906; marca C B P M, número 21, cantidad 1 cajón, vapor Nile paquete 3297, fecha de entrada Octubre 13 de 1906; marca V V C, número 70386, cantidad 1 cajón, vapor Esmeralda, paquete 3327, fecha de entrada Octubre 15 de 1906; marca Y M, número 70383, cantidad 1 cajón, vapor Esmeralda, paquete 3327, fecha de entrada Octubre 15 de 1906; marca Y M, número 51, cantidad 1 cajón, vapor Esmeralda, paquete 3327, fecha de entrada Octubre 15 de 1906; marca J Portal, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Esmeralda, paquete 3327, fecha de entrada Octubre 15 de 1906; marca H K Mulpos y Cía., Buenos Aires, número 1-30, cantidad 30 cajones, vapor Rauma, paquete 3339, fecha de entrada Octubre 16 de 1906; marca R. Taylor, sin número, cantidad 1 casco, vapor Belgrano, paquete 3353, fecha de entrada Octubre 17 de 1906; marca A B C, número 1220, cantidad 1 cajón, vapor Karlsruhe, paquete 3355, fecha de entrada Octubre 18 de 1906; marca H, sin número, cantidad 2 rollos, vapor Karlsruhe, paquete 3355, fecha de entrada Octubre 18 de 1906; marca F E H, número 2649-50, cantidad 2 cajones, vapor Afghasnstan, paquete 3367. fecha de entrada Octubre 18 de 1906; marca L U, número 1-13, cantidad 13 cajones, vapor Afghasnstan, fecha de entrada Octubre 18 de 1906; marca F C R B A, número 374, cantidad 1 cajón, vapor Golondrina II, paquete 3384, fecha de entrada Octubre 19 de 1906; marca H F L T C P A 6063, número 14, cantidad 1 cajón, vapor Venus, paquete 3385, fecha de entrada Octubre 20 de 1906; marca X, sin número, cantidad 38 durmientes, vapor Vénus, paquete 3385. fecha de entrada Octubre 20 de 1906; marca X, sin número, cantidad 11 bolsas, vapor Vénus, paquete 3385, fecha de entrada Octubre 20 de 1906; marca C I B A, número 693, cantidad 1 cajón, vapor Amazone, paquete 3408, fecha de entrada Octubre 20 de 1906; marca V C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Amazone, paquete 3408, fecha de entrada Noviembre 20 de

1906; marca G B P, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Frisia, paquete 3411, techa de entrada Noviembre 20 de 1911; marca V F C O V C F, sin número, cantidad 20 barriles, vapor Deipara, paquete 3414, techa de entrada Noviembre 21 de 1906; marca C I B A, sin número, cantidad 26 cajones, vapor Zaanland, paquete 3443, techa de entrada Octubre 24 de 1906; marca B A C I, sin número, cantidad 50 cajones, vapor Zaanland, paquete 3443, techa de entrada Octubre 24 de 1906; marca W B, número 1688C, cantidad 1 cajón, vapor Zaanland, paquete 3443, fecha de entrada Octubre 24 de 1906; marca F C P, sin número, cantidad 1 cajón, vapor León XIII, paquete 3462, techa de entrada Octubre 25 de 1906; marca M. Trelles, sin número, cantidad 1 cajón, vapor León XIII, paquete 3462, techa de entrada Octubre 25 de 1906; marca M. Martínez, sin número, cantidad 1 cajón, vapor León XIII, paquete 3462, techa de entrada Octubre 25 de 1906; marca M. Martínez, sin número, cantidad 1 cajón, vapor León XIII, paquete 3462, techa de entrada Octubre 25 de 1906; marca S R H, número 1, cantidad 1 cajon, vapor León XIII, paquete 3462, techa de entrada Octubre 25 de 1906; marca G E A Joxlio, número 1-5, cantidad 1 cajón, vapor H. Havrisia, paquete 3776, techa de entrada, Octubre 26 de 1906; marca C M, número 75, cantidad 1 cajón, vapor Bulgaria, paquete 3519, techa de entrada Octubre 30 de 1906; marca G L, números 54-6-86, cantidad 4 cajones, vapor Governor, paquete 3521, techa de entrada Octubre 30 de 1906; marca L M, números 37-9-59-79, cantidad 24 cajones, vapor Governor, paquete 3521, techa de entrada Octubre 30 de 1906; marca L C, números 31-2-40-751-8, cantidad 12 cajones, vapor Governor, paquete 3521, fecha de entrada Octubre 30 de 1906; marca L C, números 80-85, cantidad 6 cajones, vapor Governor, paquete 3521, tech de entrda Octubre 30 de 1906; marca J P S S, número 1371, cantidad 1 cajón, vapor Cap Verde, paquete 3522, techa de entrada Octubre 30 de 1906; marca L P, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Cap Verde, paquete 3522, techa de entrada Octubre 30 de 1906; marca A B C, número 1224, cantidad 1 cajón, vapor Stullgart, paquete 3538, techa de entrada Octubre 31 de 1906; marca H, sin número, cantidad 1 barril, vapor P. Oskar, paquete 3295, techa de cha de entrada Octubre 13 de 1906; marca J P, número 295, cantidad 1 cajón, vapor P. Oscar, paquete 3295, techa de entrada Octubre 13 de 1906; marca 600, números 517-19, cantidad 2 fardos, vapor Magdalena, paquete 3502, techa de entrada Octubre 26 de 1906; marca M. y Tudor, sin número, cantidad 8 cajones, vapor Magdalena, paquete 3502, techa de entrada Octubre 26 de 1906; marca Aguila, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Magdalena, paquete 3502, techa de entrada Octubre 26 de 1906. v-15 diciembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Sara Tobal, en su carácter de hija del ex jubilado, don Clodomiro Tobal.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1911.—El secretario.
v-9 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Josefa Juncal de Regueira, por sí y en representación de sus hijos menores María Josefa, D. Pedro, Don Manuel, D. Enrique, Dª Aurora, Dª Josefina, D. Ricardo y Dª Amalia Regueira y Dª Elvira Julia Regueira en representación propia, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex jubilado, D. Deogracias Regueira.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1911.—El Secretario.
v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, Dª. Laura Torres de Torres, por si y en representación de sus hijos menores Agustin Abrahám, Enriqueta, Severa Josefa y Sixto Torres, en su carácter de viuda é hijos legítimos, del ex Cabo de Policía de la Capital, D. Abdon Torres.—Buenos Aires, 29 Noviembre de 1911.—El Secretario. **v-11 diciembre.**

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, D. Manuel Vallardes en su carácter de tutor del menor D. Horacio Vallardes, en su carácter de hijo legítimo del ex empleado del Ministerio de Marina don Javier Vallardes.—Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1911.—El Secretario. **v-11 diciembre.**

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María S. López de de la Fuente, por sí y en representación de sus hijos menores Arturo y Santiago de la Fuente, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex Agente de Policía de la Capital, don Juan J. de la Fuente.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.—El secretario.
v-6 diciembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Martina Fernández de Sosa, en su carácter de viuda del ex Cabo de Policía de la Capital, don Vicente Sosa.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.—El secretario.
v-6 diciembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Araco de Sesti por sí y en representación de sus hijos menores, Yolanda Concepción, Francisco Juan y Carmen Teresa Sesti, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco Sesti.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.—El secretario.
v-6 diciembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art .51 de la Ley 4349, doña Teodora Aguirresarote de Barreiro Jordán, en su carácter de viuda del ex empleado de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La PPlata, don Domingo Barreiro Jordán.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911. El secretario .
v-6 diciembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Francisca Borda de Flores, en su carácter de madre legítima del ex Agente de Policía de la Capital, don Juan Borda ó Juan A. Laforte.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.—El secretario.
v-6 diciembre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Denis de Rodríguez, por sí y en representación de sus hijos menores don Raul Norberto, doña María Teresa, doña Esther Ursula y don Oscar Ponciano Rodríguez, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex jubilado don Florencio Demetrio Rodríguez.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1911.—El secretario.
v-4 diciembre

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase á licitación para la provisión de 200 vagones con destino al Puerto de la Capital de la trocha, tamaño y capacidad que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Dirección del Servicio y Conservación del citado puerto (Belgrano y Av. Oeste), todos los días hábiles de 12 á 3 y 30 p. m. Fíjase el día 4 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., para la presentación de propuesta.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario.
v-4 diciembre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, á D. Rafael Jaderosa á fin de que comparezca á tomar la intervención que le corresponde en el juicio caratulado «Jaderosa Dª Salomé G. de s/carta de pobreza, al Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Noviembre de 1911.—*R. Peña*, secretario.
Of. v-16 **diciembre**

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Pedro C. López,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1911.—Arturo Pallejá, secretario.
Sin cargo-v-5 enero.

MINISTERIO DE GUFRRA

D. Antonio E. Sztyrle, Juez de Instrucción Militar y Teniente Coronel de Artillería en el Ejército de la Nación:

En virtud de ignorarse el paradero del conscripto Juan R. Brites, del Regimiento 10 de Infantería de Línea, cuya filiación y antecedentes son los siguientes: nacido el 15 de Octubre de 1890 en Curuzú Cuatiá, domiciliado en Concordia en las inmediaciones del Cementerio nuevo; color de la piel, trigueño; ojos, pardos chicos; nariz, recta mediana; estatura, 1 m. 70; señas particulares, pecoso de viruelas; profesión, albañil.

Por medio de la presente le cito, llamo y emplazo, para que en el término de 10 días, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar con residencia oficial en la ciudad del Paraná, calle Buenos Aires 118, á fin de prestar declaración en la causa que se le instruye de Orden Superior, bajo apercibimiento de que al no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como tal haya lugar.

A la vez exhorto y requiero de las autoridades Civiles y Militares, para que practiquen las diligencias pertinentes, hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo, sea detenido y puesto á mi disposición.—Gualeguaychú, Noviembre 17 de 1911.—Antonio E. Sztyrie, Teniente Coronel.

v-9 diciembre.

MINISTERIO DE MARINA

Prefectura General de Puertos

Por la presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una Buceta, encontrada sobre la margen derecha del Río Paraná-Guazú, y cuyas características son las siguientes :

Eslora 5,05 metros. Manga 1,79 metros. Puntal 0,72 metros. Es de madera de pino tea y roble tinglado, dos proas, bancada corrida de popa á proa, tres bancadas transversales, dos toleteras por banda y dos ganchos, uno á proa y otro á popa para izar. Está pintada totalmente de plomo excepto de la línea de flotación que lo es de chocolate. Carece de nombre y número de matrícula, su estado en general es malo, habiéndosele encontrado como palamenta dos remos y cuatro horquillas de hierro.

Se previene, que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1911.—Pedro P. Mugaro, Of. 1º.

v-11 diciembre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Provisión de aceites lubrificantes

Se llama á licitación para el suministro de (40.000) cuarenta mil kilogramos de aceite mineral compuesto, para máquinas, y (16.000) diez y seis mil kilogramos de aceite mineral para cilindros (cilindrina) oscuro, de 1ª calidad.

En el Establecimiento Recoleta, Avenida Alvear 979, se proporcionará á los interesados muestras del material y copia del pliego de condiciones á que se sujetará la entrega. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, calle Charcas 1840/60, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-28 diciembre.

Se llama á licitación para contruir el edificio del Gran Depósito de gravitación de Caballito, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» ó en Títulos de Crédito Argentino de (5 %) cinco por ciento de interes y (1 %) uno por ciento de amortización anual; por su valor nominal».

Deberá acompañarse a cada propuesta un sello de cinco pesos por la premera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Sr. Director General de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m. del día 5 de Enero próximo, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-4 enero.

Provisión de alúmino férrico

Se llama á licitación para el suministro de (4.000) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de alúmina ó alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección, y serán abiertas el día 26 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-26 diciembre.

Se llama á licitación para el suministro de (162.000), ciento sesenta y dos mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar durante el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene á los interesados en concurrir á esta licitación, que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción á las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pués, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el Salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 13 de Octubre de 1911.—José I. Goñi, Secretario.

v-6 diciembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de máquinas, calderas y materiales de electricidad, con destino á la instalación eléctrica en el Puerto de Concepción del Uruguay.

Las bases de licitación y demás documentos pertinentes, se pueden obtener gratis en la División Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

v-11 diciembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública, para la provisión de dos coches motores á nafta, destinados al desvío industrial de Andalgalá, de acuerdo con las bases y especificaciones que podrán obtener gratuitamente los interesados, en la Inspección General Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas, el día 8 de Enero de 1912, á las 2 y 30 p. m.—El secretario.

v-8 enero.

Inspección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el 9 de Diciembre próximo, á las 2 y 1/4 p. m. para la ejecución de las obras sobre el terreno, montaje de la maquinaria y armamento de la balsa á instalarse en el Río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1911.

v-9 diciembre.

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo, á las 2 pasado meridiano, para la construcción del edificio para oficinas de la 5ª Sección de Puentes y Caminos, en la ciudad de Salta. Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.

v-9 enero.

Llámase á licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo á las 3 p. m. para la ejecución de reparos por contrato de ajuste alzado en el edificio del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.—M. Durrieu.

v-9 diciembre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Solicitud de cateo

Exp. E. 268-911.—Buenos Aires, Enero 10 de 1911.—A S. E. el Señor Ministro de Agricultura: Miguel Esquivel constituyendo domicilio legal en la calle Corrientes 3110 á V. S. me presento y expongo: Que vengo á formular un pedido de cateo en el Territorio del Neuquen para minerales comprendidos en la primera y segunda categoría, de acuerdo con las disposiciones legales del caso. El terreno no está cultivado, labrado ni cercado, é ignoro si la propiedad es fiscal ó particular. En el Distrito Minero de Milla Michicó, ubico la zona de cateo que pido, de acuerdo con la demostración gráfica que adjunto. De Sud á Norte se trazará una línea de 7.500 (siete mil quinientos) metros de longitud, del punto A al punto B, la cual pasará á mil metros del punto «Cuernos del Diablo» y empezará á 500 (quinientos) metros al Sud del paralelo correspondiente al punto indicado «Cuernos del Diablo». De los puntos A y B, se trazarán dos perpendiculares en dirección Este, de 2.600 (dos mil seiscientos) me-

tros cada una á los puntos C y D, uniendo estos dos puntos por otra recta de Sud á Norte, para cerrar el cuadrilongo que comprenden las dos mil hectáreas que solicito. Fundamento este pedido de cateo, en las disposiciones del Art. 23 y siguientes del Código de Minas. Pido, en consecuencia, me sea acordado el pedido de cateo en la forma solicitada, por ser justicia.—Miguel Esquivel. -Presentada esta solicitud, 10 diez de Enero de mil novecientos once, á las cuatro y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. —Garrido.—Febrero 31 de 1911.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, para que le dé el trámite que corresponde.—Máxo Eguía.—Febrero 10 de 1911.—A sus efectos, pase á la de Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente, hubo: 1º) Precisado la ubicación de la zona solicitada y reanudado la tramitación, por escrito presentado en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, el 19 de Abril de 1911, á las tres pasado meridiano. 2º) Declarado que su protesión era comerciante. 3º) Declarado que las sustancias de segunda categoría, á que se refería, eran las destinadas al aprovechamiento común. 4º) Entregado un certificado de depósito de pesos 50 moneda nacional, que representa el 2 por ciento de su capital de exploración de pesos 2.500 moneda nacional, que esta Sección estima suficiente. 5º) Declarado que el permiso que solicitaba, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su Art. 70. 6º) Declarado que renunciaba á las partes de su pedimento, que se suponían con el permiso de cateo H-7376-10, registrado en el Registro de Exploraciones, con fecha 11 de Octubre de 1911, bajo el Nº 506 y con la zona de cateo solicitada en el expediente T-5412-11. Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración, serán ocupados, por lo menos, cuatro operarios, los cuales emplearán la herramientas generalmente usados por los mismos. Esta Sección estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2000 metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de un rectángulo, de siete mil quinientos metros (7.500 mts.) de longitud en dirección Norte-Sud, por dos mil seiscientos metros (2.600 mts.) de ancho, cuyo vértice Sudoeste dista mil metros al Este de un punto situado á quinientos metros (500 mts.) al Sud del Cerro Cuernos del Diablo, en toda la extensión, que no afecta á los pedimentos H-7376-10 y III 5412-11. Según los planos de esta Sección la zona así definida afecta á la que pidieron los Sres. W. Leldham y L. Milanesi, para aprovechamiento exclusivo de aluviones auríferos, en el expediente Y 6014-08 y á la que pidió para cateo el Sr. Samuel Zavalla, en el expediente Z 1739-11. Pero como el recurrente insiste en su pedido por estar paralizada la tramitación de los expedientes V-6014-08 y Z-1739-11, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando á los que vieran afectados sus derechos el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada en el presente expediente, se deja constancia que los límites Sud y Este de la zona de cateo T-5412-11 son respectivamente, una recta de dirección Este-Oeste que dista seis mil ochocientos metros (6.800 mts.) al Norte del Cerro Cuernos del Diablo y una recta de dirección Norte-Sud que pasa por el esquinero Este de la mina Sud América.—Julio Vatin —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División Comuníquese á quien corresponda; y vuelva a la Sección Minas, á sus efectos —E. Hermitte.

Nº 818-v-4 diciembre.

Solicitud de Cateo

Exp. T-3122-1911.—Buenos Aires, Abril 19 de 1911.—A S. E. el señor Ministro de Agricultura doctor don Eleodoro Lobos, Francisco Tobar, de profesión comerciante con domicilio en la calle Entre Rios 1272 á V. S. me presento y expongo: que vengo á formular un pedido de cateo en el Territorio del Neuquen, para minerales de la primera categoría, y segunda categoría, comprendidos en el párrafo primero del Art. 4º de acuerdo con las disposiciones legales del caso. Ignoro si la propiedad es fiscal ó particular, el terreno no está cercado, labrado ni cultivado. Ubico la zona de cateo que pido, en el Distrito Minero de Villa Michicó y Malal Caballo, de acuerdo á la demostración gráfica que se adjunta. A mil metros al Este de un punto á quinientos metros al Sud, del paraje conocido «Cuernos del Diablo», se trazará una recta A B en dirección Sud, de cinco mil metros de longitud como se demuestra en el plano adjunto; de los puntos A y B se trazarán dos perpendiculares en dirección Oeste á las puntas C y D, ubicados á quinientos metros del Río Neuquen, los puntos C y D, se unirán por una línea que pasará á quinientos metros del Río Neuquen, cerrando en esta forma la figura geométrica que comprenden las dos mil hectáreas solicitadas. Fundamento este pedido de cateo en las disposiciones del Art. 23 y siguientes del Código de Minas. Pido en consecuencia, me sea acordado el pedido de cateo en la forma solicitada por ser justicia.—Francisco Tobar.—Presentada esta solicitud, hoy veinte de Abril de mil novecientos once, á las tres y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco Conste: Garrido. Buenos Aires, Abril 24 de 1911. Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, á sus efectos.—Max Eguía.—Buenos Aires, Abril 26 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos —Juan R. Montesdeoca.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Villa Michicó, y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo: 1º) Entregado un certificado de depósito de pesos 50 moneda nacional, que representa el 2 por ciento de su capital de exploración de pesos 2500 moneda nacional que este Sección estima suficiente. 2º) Declarado que el permiso que solicitaba no afectara en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70. 3º Declarado que renunciaba á las partes de su pedimento que se superponían con el permiso de cateo H-7376-10 registrado en el Registro de Exploraciones, con fecha 11 de Octubre de 1911 bajo el Nº 506, con los pedimentos C-3631-10 y C-3632-10, registrados en el Registro de Minas con fecha 10 de Enero de 1911 bajo los números 444 y 445 respectivamente y con ols pedimentos E-4821-11 y E-4822-11 Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración serán ocupados por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Sección estima suficiente los elementos de trabajo y personal declarados. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante, entre los siguientes límites, en toda la extensión que no afecte á los pedimentos H-7376-10, C-3631-10, C-3632-10.-E-4821-11 y E-4822-11: Al Norte y al Sud, rectas de dirección Esteoeste que distan respectivamente quinientos metros (500 mts.) y cinco mil quinientos metros (5.500 mts.) al Sud del Risco Cuernos del Diablo. Al Este, una recta de dirección Nortesud, que dista mil metros (1.000 mts.) al Este del mismo Risco. Finalmente al Oeste, una línea cuyos puntos distan quinientos metros (500 mts.) al Este del eje del río Neuquen, medidos en dirección normal al mismo. Según los planos de esta Sección la zona así definida afecta á la que pidió el Sr. Samuel Zavala en el expediente Z-1739-11. Pero como el recurrente insiste en su pedido por estar paralizada la tramitación del expediente Z-1739-11, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando á los que vieran afectados sus derechos el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma.—A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada en el presente expediente se deja constancia que: 1º La superficie solicitada en el expediente E. 4821-11, ha quedado ubicada en forma de una faja de dos mil metros (2.000) de longitud, cuyo eje coincide con el eje del Arroyo Manzano, por cincuenta metros (50) de ancho medidos en dirección normal á dicha línea axial y que está situada de modo que su límite Oeste pase por un punto ubicado á mil metros (1.000) aguas arriba de la desembocadura del arroyo nombrado. 2º La superficie solicitada en el expediente E. 4.822-11 ha quedado ubicada en forma de una faja de dos mil quientos metros (2.500 mts.), de longitud, cuyo eje coincide con el eje del arroyo Milla Michicó, por cuarenta metros ancho (40 mts.), medidos en dirección normal á dicha línea axial y que está situado de modo que su límite Oeste pase por un punto ubicado á quinientos metros (500 mts.) aguas arriba de la desembocadura del arroyo nombrado.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese, á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos. E. Hermitte.

Nº 817-v-4 diciembre.

Solicitud de cateo

Exp. M-269-911.—Buenos Aires, Enero 10 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura. Martínez Rojas y Cía., constituyendo domicilio legal en la calle Ecuador 339, á V. S. decimos: Que venimos á formular un pedido de cateo para minerales comprendidos en la primera y segunda categoria, de acuerdo con las disposiciones legales del caso, en el Territorio del Neuquen. Ignoramos si el terreno es fiscal ó particular; no está labrado, cultivado ni cercado. Ubicamos la zona de cateo que pedimos, en el Distrito Minero de Milla Michicó de acuerdo con la demostración gráfica que adjuntamos. Como se demuestra gráficamente se trazará una línea de Sud á Norte de 7000 (siete mil) metros de lóngitud del punto A al punto B, la cual pasará á mil metros al Este del punto conocido «Cuernos del Diablo» y empezará en el punto A á 500 (quinientos) metros al Sud del paralelo correspondiente al punto conocido «Cuernos del Diablo». De los puntos A y B, se trazarán dos perpendiculares en dirección Oeste de 2857 (dos mil ochocientos cincuenta y

siete), metros cada una, á los puntos C y D uniendo estos dos puntos por una recta de Sud á Norte para cerrar el cuadrilongo que comprenden las dos mil hectáreas solicitadas. Fundamentamos este pedido de cateo en las disposiciones del Art. 23 y siguientes del Código de Minería. Pedimos en consecuencia nos sea acordado el pedido de cateo en la forma que solicitamos por ser justicia, Martínez Rojas y Cía. Presentada esta solicitud hoy diez de Enero de mil novecientos once, á las cuatro y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Febrero 3 de 1911.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, para que se le dé el trámite que corresponda, Máx Eguía.—Febrero 10 de 1911.—A sus efectos pase á Minas, Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma despues que el recurrente hubo: 1º) Declarado que las sustancias de segunda categoría á que se refería eran las destinadas al aprovechamiento comun; 2º) Entregado un certificado de depósito de pesos 50 moneda nacional, que representa el 2 por ciento de su capital de explotación de $ 2.500 moneda nacional que esta Sección estima suficiente; 3º) Declarado que el permiso que solicitaba no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su Art. 7º; 4º) Declarando que renunciaba á las partes de su pedimento que se superponen con el permiso de cateo 56152-09 concedido á la Compañía minera «La Julia» por Superior Decreto de fecha 16 de Junio de 1911, con la pertenencia «El Chacay» concedida para Establecimiento Fijo por Superior Decreto de fecha 2 de Marzo de 1909, y con los pedimentos C-3632-10 y H-7376-10 registrados el primero en el Registro de Minas con fecha 10 de Enero 1911 bajo el Nº 445 y el segundo en el Registro de Exploraciones con fecha 11 de Octubre de 1911 bajo el Nº 506. Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración serán ocupados por lo menos tres operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Sección estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de 2000 metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada en forma de un rectángulo de siete kilómetros (7 Km.) de longitud en dirección Norte-Sud por dos mil ochocientos cincuenta y siete metros (2857 mts.) de ancho cuyo vértice Sud-Este dista mil metros (1000 mts.) al Este de un punto situado á quinientos metros (500 mtrs.) al Sud del Cerro Cuernos del Diablo, en toda la extensión que no afecte á la pertenencia «El Chacay» al permiso de cateo 56152-09 y á los pedimentos C-3632-10 y H-7376-10. Según los planos de esta Sección, la zona así definida afecta á la que pidió el Sr. Clodomiro Quiroga para aprovechamiento exclusivo de aluviones auríferos en el Expediente Q-6010-08. Pero como el recurrente insiste en su pedido por estar paralizada la tramitación del expediente Q-6010-08, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando á los que vieran afectados sus derechos el recurso de presentar aposición en tiempo y en forma. Julio Vatín.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oifcial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva, á la Sección Minas, á sus efectos. E. Hermitte.

Nº 816-v-4 diciembre.

Solicitud de cateo

Exp. T. 3123/911.—Buenos Aires, Abril 19 de 1911. A S. E. el Señor Ministro de Agricultura, doctor don Eleodoro Lobos, Francisco Tobar hijo, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Entre Ríos 1272, á V. S. me presento y expongo: Que vengo á formular un pedido de cateo en el Territorio del Neuquen, para minerales de la primera categoría y segunda categoría, comprendidos en el párrafo primero del Art. 4º, de acuerdo con las disposiciones legales del caso. Ignoro si la propiedad es fiscal ó particular, el terreno no está cercado, labrado ni cultivado. Ubico la zona de cateo que pido en el distrito minero de Milla Michicó y Malal Caballo, de acuerdo á la demostración gráfica que se adjunta. A mil metros al Este de un punto, á quinientos metros al Sud del paraje conocido Cuernos del Diablo, se trazará una recta A B en dirección Sud, de siete mil quinientos metros de longitud, como se demuestra en el plano adjunto; de los puntos A y B se trazarán dos perpendiculares en dirección Este de dos mil seiscientos metros de longitud cada una á los puntos C y D, uniendo estos dos puntos por otra recta para cerrar el cuadrilongo que comprenden las dos mil hectáreas solicitadas. Fundamento este pedido de cateo en las disposiciones del Art. 23 y concordantes del Código de Minas. Pido en consecuencia me sea acordado el pedido de cateo en la forma solicitada por ser justicia. — Francisco Tobar, hijo.—Presentada esta solicitud hoy veinte de Abril de mil novecientos once, á las tres y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de 1905. Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Abril 24 de 1911.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, á sus efectos.—Max. Eguía.—Buenos Aires, Abril 26 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de reconocimiento de substancias de aprovechamiento común y de cateo de substancias de primera categoría, en el distrito minero de Milla Michicó y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquen. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo: 1º) Declarado que el permiso que solicitaba no afectara en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70; 2º) Entregado un certificado de depósito de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m/n), que representa el 2% de su capital de exploración de pesos dos mil quinientos moneda nacional ($ 2.500 m/n), que esta Sección estima suficiente. Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración serán ocupados por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Sección estima suficiente los elementos de trabajo y personal declarados. El recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior, situada á menos de dos mil metros de la presente. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del solicitante, en forma de un rectángulo de siete mil quinientos metros (7.500 mts.) de longitud, en dirección Norte, Sud por dos mil seiscientos metros (2.600 mts.) de ancho, cuyo vértice Noroeste se halla á mil metros (1.000 mts) al Este de un punto situado á quinientos metros (500 mts.) al Sud del Risco Cuernos del Diablo. Como la zona así definida, está libre según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la División, comuníquese á quién corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 815-v-4 diciembre.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Solicitud de cateo

Exp. I-5629-911.—Buenos Aires, Julio 7 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. D. Eleodoro Lobos: Juan Isnardi, soltero, oriental, de 38 años de edad, de profesión constructor, constituyendo domicilio legal en la calle Charcas 1381, ante V. E., respetuosamente, se presenta y expone: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el territorio Nacional de Santa Cruz, en terrenos fiscales, que no están cultivados, cercados ni labrados; solicita, que previos los trámites legales le sea concedida para exploración y cateo, una superficie de (2000) dos mil hectáreas, ubicadas entre los siguientes límites: Al S. E. el límite N. O. del cateo M 3948-910 y su prolongación; al N. O. una paralela al límite S. E., y que diste 4.000 metros de él; al N. E. : 1º el límite S. O. del permiso de cateo U 3021-910; 2º el límite S. E. del mismo y 3º la costa del Atlántico; al S. O. una recta perpendicular á los límites S. E. y N. O., tal que con los límites anteriormente definidos, determine la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. Dígnese V. E. acceder á lo solicitado por ser de justicia.—Juan Isnardi.—Presentada esta solicitud, hoy siete de Julio de mil novecientos once, á las dos y diez pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Marzo de mil novecientos cinco. Coste.—Garrido.—Julio 10 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía, Oficial Mayor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1911.—Pase a la División de Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional de Santa Cruz, que está en forma. El solicitante, ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal, fijados en el Art. 12 de la Resolución del 21 de Agosto de 1911; los anales deberán constar de una máquina pertoradora, de capacidad pe forante de 500 metros, con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del recurrente, entre los siguientes límites: Al Sudeste una recta de dirección S. 42º O., que pasa por un punto de la costa del Golfo de San Jorge, distante mil metros (1000) al Noroeste del mojón 23 del relevamiento de la zona de cabo Blanco. Al Sudoeste una recta de dirección N. 48º O., que dista tres mil doscientos metros (3.200) al Sudoeste del punto de intercepción del límite Sudeste de la costa.

Al Norte una línea mixta formada por las cuatro líneas que sigue: 1º) una recta paralela al límite Sud-Este y distante cuatro mil metros de él; 2º) una curva cuyos puntos distan dos kilómetros (2 K.) al S. 53º 30' O. de los de la costa; 3º) una recta de dirección N. 53º 30' E. que dista seis mil metros (6.000) al Sud-Este del mojón 24 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco; 4º) la costa según los planos de esta Sección la zona así definida afecta a la que pidió el señor José R. Davis en el expediente D-3320. Pero como el interesado insiste en su pedimento por estar paralizado el Exp. 3320-10 y que no posee ninguna otra solicitud ó concesión de permiso de cateo anterior á la presente, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones, quedando á los que vieran afectados sus derechos el recurso

e presentar oposición en tiempo y en ırma.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Sepembre 25 de 1911.—Habiendo manifestado interesado con fecha 18 del corriente ı conformidad con lo establecido en los rts. 2º y 12 de la Resolución del 21 de gosto próximo pasado. Regístrese y puíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo ›n lo dispuesto en el Art. 25 del Cógo de Minería, fíjese cartel aviso en las ıertas de las División, comuníquese á ıien corresponda y vuelva á la Sección inas, a sus efectos. — E. Hermitte, seetario.

Nº 488-v-6 diciembre.

Expediente C-3552.—Exmo. Señor Minis› de Agricultura: Tiburcio Chavarri, coerciante, domiciliado Cangallo 666 á S. E. presenta, solicitando un permiso de exoración y cateo de sustancias de la primeı categoría en el Territorio de Santa Cruz, terreno fiscal, que no está labrado, cerdo ni cultivado. La superficie que solicide 2.000 hectáreas, ubicada en forma de ıralelógramo cuyos lados N. y S. miden ıco mil metros de extensión en dirección 79º 30' O. y, distan cuatro mil metros, límite Sud pasando por un punto de la sta situado á veinte kilómetros al Norde Baliza Caleta Olivia y cuyos lados O. tienen dirección Norte Sud. Dígnese E. ordenar el registro y publicaciones, ır ser justicia.—Tiburcio Chavarri. — Prentada esta solicitud, hoy tres de Mayo 1911, á las cuatro y veinticinco pasa· meridiano, quedando notificado el in'esado del Decreto de quince de Mayo mil novecientos cinco.—Conste—Garrido. Mayo 5 de 1911.—Pase á la División de inas, á sus efectos. — Máximo Eguía.— ıenos Aires, Mayo 6 de 1911.—Pase á la cción Minas, á sus efectos. — Juan R. ›ntes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre ıs de mil novecientos once.—Señor Jefe: ngo el honor de elevar á usted la preıte solicitud de permiso de ca›, en el Distrito Minero de Comodoro vadavia, Territorio Nacional de Santa uz.—Dicha solicitud ha quedado en forı después que el solicitante por escrito esentado en la Escribanía General del Go›rno de la Nación, el 17 de Agosto de 1911 las cuatro y cuarenta pasado meridiano, bo precisado la ubicación de la zona so itada y manifestado que el terreno era propiedad fiscal y no estaba labrado, cado ni cultivado. El recurrente ha declarado aceptar los mentos de trabajo y personal fijados el Art. 12 de la Resolución de 21 de osto de 1911, los cuales deberán constar una máquina perforadora de capacidad forante de 500 metros, con los accesorios personal indispensable para su funcionaento.—La zona solicitada, ha quedado ubila en forma de un rectángulo de cinco ómetros (5 km.) de longitud en dirección te á Oeste, por cuatro kilómetros (4 km.) ancho, cuyo vértice Noreste, se halla ıueve mil cuatrocientos metros (9400 m) Sud de un punto situado á dos mil ciento metros con treinta y cinco centímetros 02mts35) al Oeste del mojón U. del reamiento del Golfo de San Jorge.—Como zona así definida, está libre y como el icitante no posee ninguna otra concesión olicitud anterior situada á menos de 2.000 tros de la presente, corresponde ordenar registro y las publicaciones.—Julio Vatin. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1911.— gístrese y publíquese en el «Boletín Ofi l», de acuerdo con el Art. 25 del Códi de Minería.—Fíjese cartel aviso en las ertas de la División.—Comuníquese á én corresponda y vuelva á la Sección nas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 841-v-6 diciembre.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. N. 3125-911.—Buenos Aires, Abril 20 de 1911.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura: Ernesto Weis, soltero, mayor de edad, fijando domicilio en la calle Montevideo Nº 566 de esta Capital, ante V. E. con respeto, expone: Que deseando verificar exploraciones de cateo de petróleos, en terrenos no cercados, ni cultivados, ni labrados, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut y declarando que dichos terrenos son de propiedad fiscal, pido á V. E. que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 del Código de Minas, me sea otorgada una concesión de cuatro unidades de medida, ó sean 2.000 hectáreas de superficie, con la siguiente designación: La zona de 2.000 hectáreas ser ubicada de la manera siguiente: Partiendo del esquinero Sudoeste (S. O.) del polígono de Reserva, se medirán hacia el Sudeste, sobre el lado Sud de este polígono 3.000 metros, del punto obtenido, se medirán 8.000 metros en rumbo S. 45º O., obteniendo así el esquinero Este de la zona solicitada, que será un rectángulo de 5.000 metros por 4.000. El límite Sudeste será una recta de 5.000 metros, trazada desde el esquinero Este con rumbo S. 45º O. El límite Noreste, una recta de 4.000 metros, trazada desde el esquinero Este, con rumbo Norte 45º O. Me comprometo en caso de superposición parcial, á respetar los derechos adquiridos anteriormente. Por tanto, á V. E. pido me conceda la superficie solicitada, por ser de justicia.—E. Weis.—Presentada esta solicitud, hoy veinte de Abril de mil novecientos once, á las once y media ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.— Buenos Aires, Abril veinticuatro de mil novecientos once. Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, á sus efectos. — Max. Eguía. — Buenos Aires, Abril veintiséis de mil novecientos once. Pase á la Sección Minas, á sus efectos. Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Mayo veintitrés de mil novecientos once: Excmo. Señor Ministro de Agricultura: Ernesto Weis, soltero, empleado de comercio, mayor de edad, fijando domicilio en la calle Motevideo 566 de esta Capital ante V E. con respeto, digo: Que habiendo sido notificado de la superposición que ocurre en el permiso de cateo solicitado, según expediente B. 7241-910, con motivo de la solicitud de exploración y cateo que elevé á V. E. con fecha 20 de Abril último y la cual corre en expediente W. 3125-911 y deseando ampliar la zona de terreno que la ley me concede hasta 2.000 hectáreas, con el objeto de verificar los referidos trabajos de exploración y cateo, á V. E. pido se sirva ampliar mi aludida solicitud, concediéndome la zona libre que queda á continuación y al Oeste de la zona de 500 hectáreas que queda disponible, á mi favor según se manifiesta del expediente seguido á mi nombre y en el cual acabo de ser notificado. Por consiguiente, la ampliación de esta solicitud será por 1.500 hectáreas, cuya ubicación se fijará como sigue: Partiendo del esquinero Sud Oeste de la zona de 500 hectáreas que se me asigna en el expediente Nº 3125-911, se medirán 3000 metros en dirección N. 45ºO, de cuyo punto se trazará una línea de 5.000 metros en rumbo S. 45º O, formando así un rectángulo de 1.500 hectáreas cuyo límite Este coincide exactamente con el límite Oeste de la zona de 500 hectáreas á que antes he aludido y la cual á su vez coincide en obsoluto con el límite Oeste del cateo B. 7241-910. Declaro que los terrenos que solicito son de propiedad fiscal, que no han sido cultivados, ni labrados, ni cercados y, que en el caso de que esta ampliación se superponga con cualquiera otra solicitud de cateo que me haya precedido, me obligo á respetarla. Por tanto, á V. E. ruego se sirva acceder á esta solicitud por ser de justicia.—E. Weis.

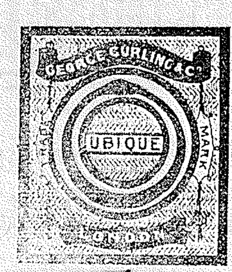
Presentada esta solicitud, hoy veintitrés de Mayo de mil novecientos once, á las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido.—Mayo 25 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía.— Buenos Aires, Octubre 15 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Ud., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut. En vista de que se producía superposición con otro pedimento, el recurrente cambió la ubicación de la zona primitivamente solicitada, por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el 23 de Mayo de 1911, á las doce meridiano. Dicha solicitud ha quedado en forma, después que el solicitante hubo: 1º Salvado por escrito presentado en la Escribanía General del Gobierno, el 29 de Mayo de 1911, á las doce meridiano, un error de copia en que había incurrido al expresar la ubicación; 2º Manifestado que su profesión era de empleado de comercio; 3º Renunciado á la parte de su pedimento que se superponía con el permiso de cateo M. 7015-10, concedido por Superior Decreto de fecha 16 de Junio de 1911. La zona resultante ha quedado ubicada con la conformidad del solicitante en forma de un rectángulo de cinco kilómetros (5 km.) de longitud en dirección N. 45º E., por cuatro kilómetros (4 km)., de ancho, cuyo esquinero Este, dista ocho kilómetros (8 km). al S. 45º O. del vértice Oeste de la zona de Reserva de Comodoro Rivadavia, en toda la extensión que no afecte al permiso de cateo M. 7015-10. El recurrente ha declarado aceptar los elementos de trabajo y personal fijados en el Art 12 de la resolución del 21 de Agosto de 1911, los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante de 500 metros con los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En esas condiciones, como la zona solicitada está libre según los planos de esta Sección y como el recurrente no posee ninguna otra concesión ó solicitud anterior situada á menos de 2000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 873-v-12 diciembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 35.158



Noviembre 22 de 1911.—Alfredo T. Bate. —Artículos de las clases 1 á 79.

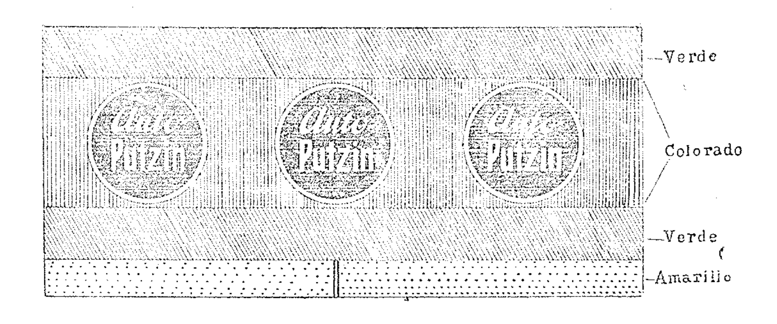
v-1º diciembre.

Acta N. 35.185



Noviembre 25 de 1911.—Otto Grieben y Co.— Artículos de las clases 61 á 71.
v-4 diciembre.

Acta N. 34.991



Octubre 31 de 1911.—Fritz Schulz junr. A. G.—Líquidos y demás substancias para limpiar metales, clases 14 y 32 (modificada).
v-4 diciembre.

Acta N. 35.171

SPECIALITA

MORIONDO & GARIGLIO

TORINO

Noviembre 24 de 1911.—Societá Anónima Cioccolato é Cacao Moriondo y Gariglio. —Artículos de la clase 66.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.155



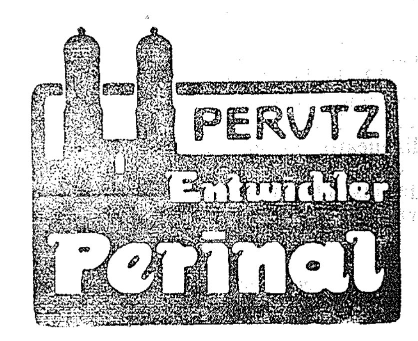
Noviembre 22 de 1911. — Rodolfo G. Müller.—Artículos de las clases 14, 58 y 79.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.172

CIOCCOLATO GIANDUIA

Noviembre 24 de 1911.—Societá Anónima Cioccolato é Cacao Moriondo y Gariglio. —Artículos de la clase 66.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.188



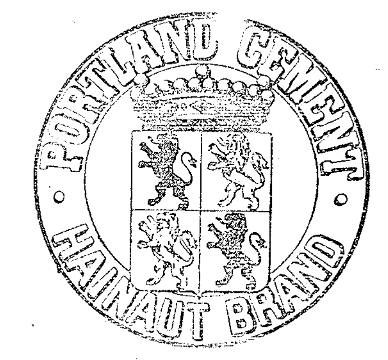
Noviembre 25 de 1911. — Otto Perutz. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.190

"MOZART"

Noviembre 25 de 1911.—Laura Vattuone. —Artículos de las clases 72 á 75.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.191



Noviembre 25 de 1911. — P. Virabian y Cía.—Artículos de la clase 29.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.192

«Amylodiastasa»

Noviembre 25 de 1911.—Juan A. Vasallo. —Productos farmacéuticos, clase 79.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.193

BUENOS AIRES ILUSTRADO

Noviembre 25 de 1911.—Marcel L'Heureaux.—Publicaciones, clase 72.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.183





Noviembre 25 de 1911.—Cominges, Staricco y Co.—Aceites, clase 64.
v-4 diciembre.

Acta N. 34.202



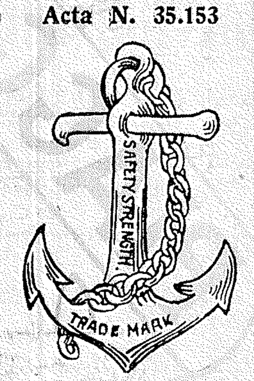
Agosto 9 de 1911.—Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Artículos de la clase 29 (modificada).
v-1º diciembre.

Acta N. 35.146

Les Parfums Godet

Noviembre 21 de 1911.—Godet.—Artículos de las clases 14, 58 y 79.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.153



Noviembre 22 de 1911. — Samuel A. Oakley,—Coches y ruedas, clase 25.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.157

"Mecano"

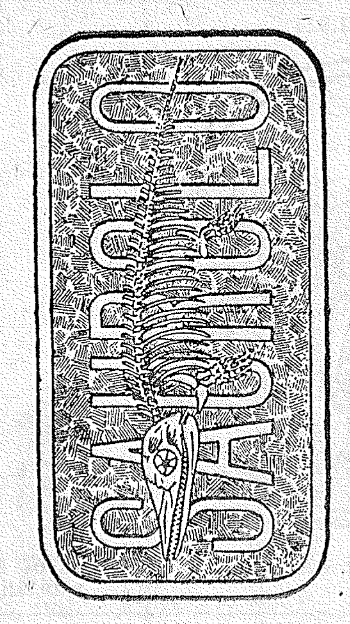
Noviembre 22 de 1911.—Félix Le Boucher.—Artículos de las clases 1 á79.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.163

"Free"

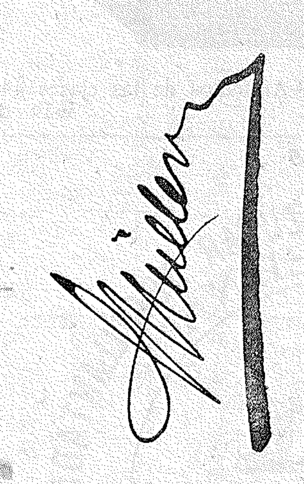
Noviembre 22 de 1911.—Chaves Stevenson y Doermer.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.154



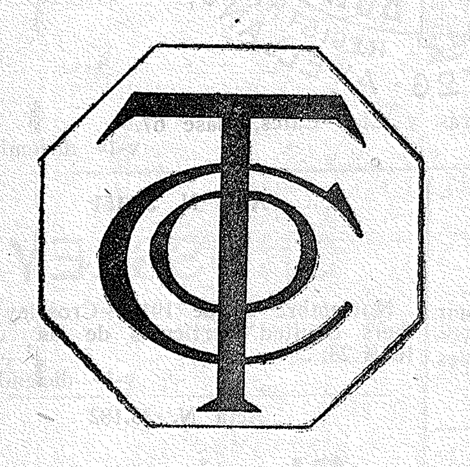
Noviembre 22 de 1911.—Società Anonima Miniere Scisti Bituminosi di Meride E. Besano.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.156



Noviembre 22 de 1911.—Rodolfo G. Müller.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.161



Noviembre 22 de 1911.—Henry Danzer. —Publicaciones é impresiones y cintas cinematográficas, clases 72 y 80.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.184



Noviembre 25 de 1911.—The Distillers Company Limited.—Artículos de la clase 68 (envase).
v-4 diciembre.

Acta N. 35.186



Noviembre 25 de 1911.—E. Onetti y Cía. —Artículos de la clase 58.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.187

QUAKERESS



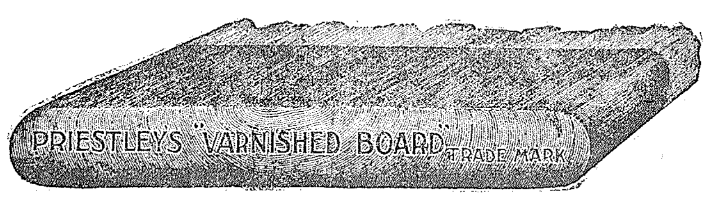
Noviembre 25 de 1911.—Feeney y Cía. Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-4 diciembre.

Acta N. 31.924



Diciembre 29 de 1910.—Domingo Barthe.—Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-1º diciembre.

Acta N. 35.152



Noviembre 22 de 1911.—Priestleys Limited.—Artículos de las clases 44 á 55.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.159



Noviembre 22 de 1911.—Doallo Bórrazás y Cía.—Cafés, clase 67.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.160

"Fregol"

Noviembre 22 de 1911.—Fritz Schulz Junr A. G.—Jabones, líquidos, pastas, polvos y pomadas para limpiar y pulir, clases 14 y 58.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.181

«Photoradia»

Noviembre 25 de 1911.—Max Glücksmann.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.151

CROSSLEY

Noviembre 22 de 1911.—Crossley Brothers Limited.—Artículos de las clases 16 á 28.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.182

«Plasticoscope»

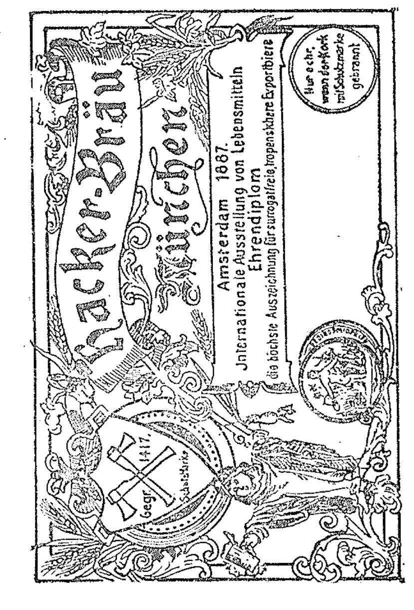
Noviembre 25 de 1911.—Max Glücksmann.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-4 diciembre.

Acta N. 31.206

"Czariza"

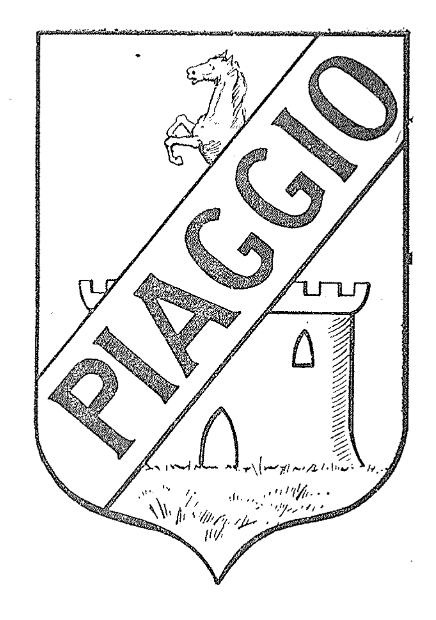
Octubre 17 de 1910.—Marcos Jankelevich.— Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).
v-1º diciembre.

Acta N. 35.164



Noviembre 23 de 1911.—Otto Haemmerling.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.165



Noviembre 23 de 1911.—S. Piaggio y Hno.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.162

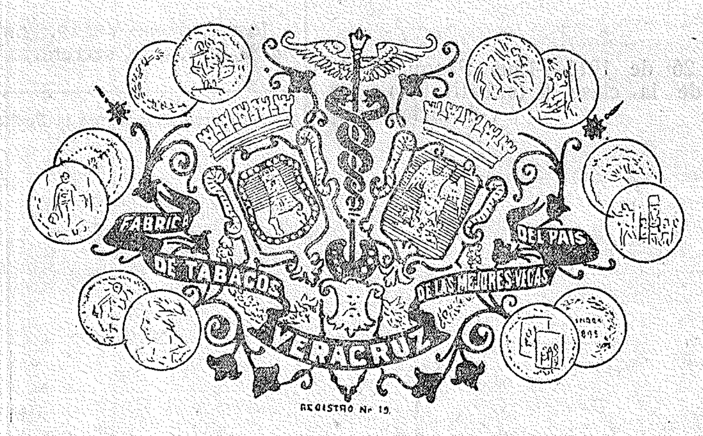
"Marion"

Noviembre 22 de 1911.—Chaves Stevenson y Doermer.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.180









Noviembre 25 de 1911.—E. Gabarrot y Co. Lmtd.—Artículos de la clase 59.
v-4 diciembre.

Marca Renunciada N. 17.077

«Derby»

Concedida en Octubre 13 de 1906 á Mongiardino y Cía., renuncian esta marca en cuanto se refiere á los artículos de las clases 11 y 79, únicamente.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.170

«La Razón»

Noviembre 24 de 1911.—Miguel V. de Lamadrid.—Artículos de las clases 1 á 71 y 73 á 79.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.173

«Metropolis»

Noviembre 24 de 1911.—F. H. Graupner. —Cigarros, cigarrillos y tabacos, clase 59.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.167

TWO NIGGER'S RUM
VERY OLD MARTINIQUE



KINGSTON
JAMAÏCA

Noviembre 23 de 1911. — Salvador N. Strugo.—Artículos de la clase 68.
v-1º diciembre.

Acta N. 35.174

« Yoxil »

Noviembre 24 de 1911.—Gresti y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.175

«Conquest»

Noviembre 24 de 1911.—Conquest Nut Co.—Bulones y tuercas, clase 32.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.176

«Lenoil»

Noviembre 24 de 1911.—H. Lionel Harris.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.177

«Sunbeam»

Noviembre 24 de 1911.—John Marston y Cía.—Artículos de las clases 16 á 28.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.178

«Royal Film»

Noviembre 25 de 1911.—Max Glücksmann.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.179

«Cosmopolitan»

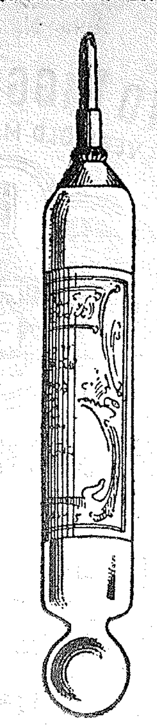
Noviembre 25 de 1911.—Max Glücksmann.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-4 diciembre.

Acta N. 35.169

"La Mascota"

Noviembre 23 de 1911. — Juan C. Costa.—Artículos de la clase 59 y escarbadientes, clase 80.
v-1º diciembre.

Marca Renunciada N. 21.982



Concedida en Noviembre 27 de 1908 á Anatole Deliòn, renuncia esta marca á todos sus derechos.

v-1º diciembre.

Acta N. 35.180

«Aguila Film»

Noviembre 25 de 1911.—Max Glücksmann.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.

v-4 diciembre.

Acta N. 33.787

«Ridgoleum»

Junio 26 de 1911.—Luis Pasquali.—Artículos de la clase 9 (substituída).

v-2 diciembre.

Acta N. 35.168

"The Najumann Machine"

Noviembre 23 de 1911.—J. Pablo.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-1º diciembre.

Acta N. 35.166

"Chorron"

Noviembre 23 de 1911.—Pincent Mathews y Cía. — Artículos de las clases 16 á 28.

v-6 diciembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional